

# I

## OBRAS HISTORICAS

### 1. LIBRO DE FAMILIA

—LOS CUADRA: una hebra en el tejido  
de la historia de NICARAGUA—

(obra inconclusa)



## UNA ACLARACION:

Mi padre emprendió la difícil tarea de escribir la historia de la familia CUADRA acercándose ya a los ochenta años. “Una hebra en el tejido de la historia de Nicaragua” la titulaba él. La obra supone un largo proceso de acumulación de documentos, papeles y cartas de familia, parte de los cuales había heredado de sus mayores y parte reunido, con grandes afanes, de los miembros de su familia. Durante años, ordenó y tomó apuntes la mayoría de los cuales no pudo utilizar, dejando inconclusa la mayor parte de la obra, quizás la más interesante —sobre todo aquella que suponía su propia experiencia y sus propias vivencias— porque los achaques de su vejez y la enfermedad postrera retrasaron su labor y luego la impidieron definitivamente. Fué una obra hecha con un gran amor. Todavía en sus últimos días, venciendo su progresiva pérdida de la vista, corregía o me hacía leer sus textos para corregirlos al dictado, avanzando despaciosamente en su escrito con la voluntad de terminarla. Creo que, aunque inconclusa, es una inapreciable herencia para nosotros sus hijos y un valioso aporte para la historia de Nicaragua.

Al entregarla para su publicación quiero advertir a sus lectores que toda la obra está realmente en borrador. Mi padre pensaba corregirla y aumentarla. Además, solo siete capítulos están desarrollados. Entre sus papeles encontré apuntes, sin desarrollar, de dos capítulos más —que publicó tal como él los dejó— y el borrador de la dedicatoria del libro a sus hijos, dedicatoria que solo desarrolla al comienzo y cuyo final son simples apuntes. De su puño y letra encontré también copiado un hermosísimo fragmento de un poema de Charles Peguy que mi padre pensaba colocar como epígrafe del libro.

PABLO ANTONIO CUADRA

*. . . “Y cuando se diga su nombre, será su hijo el  
(llamado,  
será de su hijo de quién se hablará.  
El estará desde mucho antes en el cementerio,  
a la vuelta de la iglesia.  
El, es decir, su cuerpo.  
Al lado de sus padres y los padres de sus padres.  
Alineado con ellos.  
Con su padre y su abuelo, a quienes conoció  
Y con todos los demás a quienes no conoció.  
Todos los hombres y todas las mujeres de su raza.  
Todos los antepasados y todas las antepasadas.  
Sus ancestros y sus abuelos  
Y sus abuelas  
Tantos como han existido desde que fue fundada  
(la parroquia  
Por algún santo fundador  
Venido de Jesús.  
Su cuerpo, porque en cuanto a su alma, desde  
(hace largo tiempo  
La tiene encomendada a Dios”.*

CHARLES PEGUY

**DEDICATORIA:**

**A MIS HIJOS**

Para ustedes he escrito estos capítulos. Recuerden lo que me han costado los papeles viejos de mi archivo, ultrajados por los años. Lo que me afané por recoger los documentos que estaban dispersos en armarios y gavetas de la parentela. Cómo los he limpiado, defendido contra la polilla y contra el olvido. Los he leído, estudiado y analizado su contenido, hasta conseguir aclarar algunas veces dudas que nacían de apariencias contradictorias entre ciertos datos. He procurado poner lo menos posible de imaginación en el relato, fijando la atención en los sujetos más visibles de una familia que ha caminado largas jornadas en la historia de Nicaragua. He reajustado los hechos de esas personas sobre la historia nacional; contrastado épocas y medido el tiempo de las acciones sobre la evolución progresiva de la sociedad nicaragüense, en cuanto se me ponía de patente en una vibración de la familia. Les declaro que no hay cosa de las que he escrito que no puedan ustedes comprobar en un documento confirmativo que encontrarán en el archivo que ya conocen bastante.

En el libro "La Ciudad Antigua" ha escrito Fustel de Coulanges la siguiente aseveración que persiste, aunque con diferente fondo moral, en los tiempos actuales.

"Entre los vivos y los muertos de cada familia existía un cambio perpetuo de buenos oficios. El antepasado recibía de sus descendientes la serie de banquetes fúnebres, esto es, los únicos goces de que podía disfrutar en su segunda vida. El descendiente recibía del antepasado la ayuda y la fuerza que necesitaba en ésta. El vivo no podía prescindir del muerto, ni el muerto del vivo. De donde se establecía un lazo poderoso entre todas las generaciones de una misma familia, formando una asociación eternamente inseparable".

Tales eran las relaciones supuestas entre las sucesivas generaciones de la misma sangre, cuando se creía que los abuelos muertos se convertían en divinidades que hablan desde la eternidad. Con una fe distinta, sin embargo persiste una impresión muy semejante en los nietos sobre los abuelos muertos, producida por la fuerza poderosa del atavismo, por la ejemplaridad imperativa de la tradición. Desde que nos ilumina la luz del Evangelio creemos que esas relaciones con los abuelos pasan ante la mirada omnisciente de un solo Dios, que vigila y juzga a muertos y a vivos; pero en el desenvolvimiento de las cosas en el tiempo el vivo no puede prescindir del muerto, ni el muerto del vivo. Ellos nos piden oraciones, nuestra fidelidad a su memoria. Nosotros necesitamos siempre de apoyarnos en su ejemplo durante nuestra propia jornada, y sin tener derecho a un beneficio de inventario gozamos del reflejo de sus méritos, y sufrimos las depresiones de sus errores y de sus injusticias.

Mientras la familia sea la base de la sociedad, y no puede dejar de serlo, ese hilo vibrante que va de generación a generación, mantiene perdurable la unidad familiar, la afirma y robustece para que fluya el caudal de la corriente viva y perdurable de la nación.

Ahora, que en la jornada de mi vida he alcanzado, por gracias de Dios, la escarpada cúspide de los ochenta años, quiero que mi experiencia respecto de esa relación familiar no se pierda del todo y he resuelto entregárselas a ustedes escribiendo estas líneas, donde mi presente, que siento que se me fuga ligero hacia el definitivo pasado, y que cada día es más de ustedes que mío; es un eslabón que los atará a ese pasado, pero sin dejar por ello de avanzar resueltos hacia el porvenir que los invita con sus novedades.

Cada vez que estoy sentado en mi escritorio con la mirada fija en los papeles viejos, surge de ellos, como por en-

## LIBRO DE FAMILIA

canto, el abuelo de su referencia. Me cuenta sus acciones, me dice los pensamientos que le animaban, me deja ver en su corazón los sentimientos que le exaltaron o deprimieron. Su espíritu flota sobre las cosas de la casa, y yo alucinado veo todo como si estuviera ante un espejo. Muchas veces me he preguntado al sentir esas hondas impresiones, cuál es la figura reflejada, y cuál la figura real en el brillo de los papeles. Soy yo acaso el reflejo en el tiempo de la figura del abuelo? No será el abuelo por el palpitar de mis propias emociones el reflejo en el pasado de mi persona? Están mis pensamientos hirviendo en él en ultratumba, o son los suyos los que ahora animan mi corazón e iluminan mi inteligencia?

En el fluir de las generaciones de una familia se van formando los caracteres de los hijos. De las diferentes estirpes se forman las sociedades. La idea de estirpe no involucra necesariamente la de nobleza. Hay estirpe en todas las clases sociales. Pero es un hecho que existen caracteres que se mantienen sobre la estirpe como un signo distintivo.

Cuáles son algunos distintivos de nuestra familia? En las diferentes generaciones se ha mantenido como cualidades de ella su deseo de mejorar por el estudio. Su afición a las letras. El deseo de los padres de que los hijos insistan en esas condiciones.

La unión dentro de cada casa de nuestras familias ha sido un factor sostenido que ha valido el dar el aspecto de una sólida unidad a cada familia. Hemos sido en todas las generaciones, los Cuadra, unidad en que hemos sabido confundirnos o refundirnos cada uno en su posición social, política y en el valor de sus influencias. La Pobreza y la Honra-dez. No temer la pobreza sino la Injusticia. La Unidad: una cualidad cristiana. Amamos los unos a los otros fue la consigna que le dio Nuestro Señor Jesucristo a sus apóstoles.

## CARLOS CUADRA PASOS

Una referencia a las razas formativas de nuestra estirpe. La parte india o arteria indígena. Su importancia en la herencia del nicaragüense. La parte española: hebra que atraviesa el Atlántico y va a dejar su punta en una región de España. Los de la Quadra de España. El atentado contra el rey Fernando el Católico: un Quadra se interpone en defensa de su rey y es herido. Nobleza por este hecho. La llegada al Perú de los de la Quadra. De allí la familia se divide y una rama viene a Nicaragua. La transmisión de un "estilo familiar". El palpitar de todos esos elementos que han contribuido a la formación de mi ser, de mi ambiente social, de mi nacionalidad que yo he de entregarles a ustedes con iguales compromisos a los que yo tuve.

Una anécdota personal.

Mi recomendación final.

## LIBRO DE FAMILIA

### LA FAMILIA DE LA QUADRA

#### Siglos XVI y XVII

El apellido "de la Quadra" tiene su raíz en las Provincias Vascongadas de España. Su solar forma parte de las llamadas Encartaciones de Vizcaya. Todavía es habitado por los de este nombre, son sus dueños, y lo cultivan. En la actualidad, de la Quadra y Salcedo, se firman los de la rama española fincada en la tierra original. En la última guerra civil que conmovió a España, Fernando de la Quadra y Salcedo, escritor y poeta, fue fusilado el veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a bordo de un buque prisión. Mala la hubieron los Quadras en esa tormenta. Javier de Ibarra y Berge, abre su libro "De California a Alaska", en que refiere las hazañas de un Quadra marino del siglo XVIII, con esta dedicatoria: "Como recuerdo a los hermanos Fernando, José María, José Manuel y Estanislao de la Quadra Salcedo y Arrieta, que murieron por Dios y por España, y pertenecían a la estirpe mayorazga de la Quadra y de la Bodega".

Antonio de Trueba en su libro LEYENDO GENEALOGIAS DE ESPAÑA, que escribió como Cronista y Archivero de Vizcaya, se refiere a los Quadras en estos términos:

"Los de este linaje tomaron apellido de un barrio del consejo de Musques, en el valle de Somorrostro, Encartaciones de Vizcaya, y lo dieron a una feligresía del Consejo de Gueñes, donde se estableció alguna rama del mismo linaje".

El cronista Zurita relata que "en el año 1476 el Rey Fernando, el Católico, llegó a Vizcaya a jurar los fueros del Señorío so el árbol de Guernica, en nombre propio y en nombre de su esposa Doña Isabel I, y sufrió un atentado de un hombre loco que quiso matarle, dándole gran cuchillada por



la espalda. Pero el joven Caballero Iñigo de la Quadra, cuando vio ir sobre el Rey el arma asesina, interpuso su brazo para salvarle. Mal herido regresó a su solar don Iñigo, en donde murió a los pocos días. Su muerte causó gran pesadumbre a los católicos soberanos, que le estimaban en alto grado".

Agrega Trueba: "En las memorias genealógicas del linaje de la Quadra cuentan que cuando la Reina Católica en 1483 visitó a Portugalete, para jurar los fueros de aquella villa; como lo hizo vestida de vizcaína, subió al collado de San Roque que domina la Villa y a todo el valle de Somorrostro, donde había una ermita de mucha devoción en medio de un campo sombreado de frondosas y seculares encinas, que los franceses destruyeron a principios de este siglo, preguntó hacia donde caía el solar de los Quadras y como se lo indicasen señalando hacia el Oeste, se arrodilló, y con lágrimas en los ojos rezaron ella y su digno esposo por su gran servidor Iñigo de la Quadra".

Cuando la novedad de América ofreció a los españoles un continente como campo de aventuras y fortuna, los de la Quadra, que vivían en ambiente marinerero, sufrieron también la tentación del Océano. En los tres tomos que van publicados del libro nominado "CATALOGO DE PASAJEROS A INDIAS, DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII y XVIII, REDACTADO POR EL PERSONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, BAJO LA DIRECCION DEL DIRECTOR DEL MISMO DON CRISTOBAL BERMUDEZ PLATA", y que alcanzan hasta el año 1532, son varios los permisos concedidos a individuos de apellido Quadra, que salieron de España tras la seducción de América. Esos viajeros dieron origen a las familias de ese nombre, que figuran en algunas de las Repúblicas Hispanoamericanas, con especialidad en México, Ecuador, Cuba, Chile, Perú, y Nicaragua. El escritor Guillermo de la Quadra, que pertenece a la rama de Chile, publicó en la "Revista del Ins-

tituto Peruano de Investigaciones Genealógicas", un documentado estudio sobre los de la Quadra. Puede ser señal del común tronco de todas estas ramas, el que los nombres de los Quadras se barajan siempre los mismos, en las diferentes partes del Continente y en España. Así por ejemplo, en el siglo XVIII, el nombre de Antonio de la Quadra figura al mismo tiempo en varias secciones de América: Antonio de la Quadra y Manzanal llega a Chile en 1731. Antonio de la Quadra, es Oydor en Guatemala en 1760. Antonio Vásquez de la Quadra es Gobernador de Costa Rica en 1740 Y como veremos enseguida, Antonio de la Quadra, en 1718 procreaba hijos con su esposa Sebastiana de Gutiérrez, en solar propio, en esta ciudad de Granada. El marino de la Quadra, que dejó su nombre con Vancouver a unas islas americanas, fue hijo de Antonio de la Quadra, y nació en Lima del Perú en 1743. Qué hilo une a todos esos Antonios? Serán algunos de ellos el mismo personaje en marcha? No serán uno sólo en persona el abuelo de la familia granadina y el oydor de Guatemala? No lo sé, ni encuentro datos al respecto entre los papeles de familia que estoy registrando.

La primera vez que corre el apellido de la Quadra en la Historia de Nicaragua, es en el año de 1581, cincuenta y tres años después de la conquista. En 1576 fue electo Obispo de León EL ILUSTRISIMO SEÑOR FRAY ANTONIO ZAYAS, quien incontinenti de nombrado se preocupó de la formación de un buen clero para su diócesis, y de trabajar por la enseñanza de los indios. Al preparar en España una nómina de colaboradores para tales empresas, designó Canónigo Maestrecuela de su Catedral, al bachiller Don Hernando Angel de la Quadra. Es el Maestrescuela, el Canónigo encargado de la vigilancia de lo que ahora se llama Instrucción Pública, que en aquel siglo de colonización y evangelización, era impartida y dirigida por la Iglesia.

Es de suponer que algún hermano, que acompañaba al Bachiller Canónigo sea el que dio origen a la familia Quadra de Nicaragua. Existe en el Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, un legajo que contiene la partición de los bienes de una viuda Quadra y sus hijos residentes en Granada a finales del siglo XVI. También es dato digno de tomarse en cuenta para aclarar la venida de los Quadras a Nicaragua que estaban ellos ligados por parentesco a los Vásquez. Ya vimos que Antonio Vásquez de la Quadra fue Gobernador de Costa Rica a principios del siglo XVIII. El conquistador de Costa Rica Vásquez de Coronado, más tarde adelantado del mar, por sus méritos y por gracia del Rey, tenía casa y solar en Granada de Nicaragua. La forma y buena fortuna de Vásquez de Coronado puede haber sido parte para estimular la venida de sus parientes a esta región. Sea cual fuere el punto de partida de los Quadras, han formado y forman ellos en la Historia y vida de Nicaragua una familia típicamente nicaragüense. Fue integrada por los mismos factores étnicos que se mezclan en la sangre del pueblo nicaragüense. Se ha desarrollado por los mismos caminos y con las mismas vicisitudes que los andados y las sufridas por la nación nicaragüense.

En el archivo de la familia Quadra, la primera Fé de Bautismo que se registra de un Quadra nacido en Nicaragua, dice así:

"En la Santa Yglesia Parroquial de esta ciudad de Granada, en seis días del mes de Octubre de mil setecientos y diez y ocho años. Yo Juan Gómez de Espinoza, Lugarteniente de Cura, hice los exorcismos, puse óleos y crisma a Santiago, hijo legítimo de Antonio de la Quadra y de Sebastiana de Gutiérrez su legítima mujer, españoles. Lo bautizó en caso de necesidad el Licenciado Don José Luis de Osorno. Fue su padrino José Ortega. Y para que conste lo firmo. Juan Gómez de Espinoza".

José Antonio de la Quadra y Sebastiana de Gutiérrez, padres de Santiago, primer Quadra de quien documental-mente consta que nació en esta ciudad de Granada, en tierra nicaragüense, son calificados de españoles por el Reverendo Señor Cura. Esto no significa, sin embargo, que precisamen- te hayan nacido en España. La palabra español en tierra de Indias, más significaba calidad social, que nacionalidad. Por españoles se entendía los individuos que informaban la clase principal de estas sociedades americanas, aunque las personas de la referencia hubiesen nacido en la provincia, y aunque llevaran en sus venas pringue de sangre india. Desde muy reciente la conquista, los reyes, atentos a la incorpora- ción espiritual y material de estas provincias de tierra nueva a sus viejos reinos, declararon a sus súbditos de ultramar iguales, por nacionalidad, a los habitantes de la Península. Por petición escrita de los primeros españoles granadinos, los hijos de los conquistadores de América, aunque lo fueran de madre indígena, eran por nacimiento hidalgos españoles, por méritos de sus padres. Después de la conquista, en las leyes y en los documentos oficiales, al hablar de súbditos de los re- yes de la casa de Austria, se entiende que lo son los nacidos en las Españas, así en plural, y no en España, escrita en sin- gular.

En su POLITICA INDIANA, escribe Juan de Solóizano Pereira: "En cuanto a los criollos, no se puede dudar que sean verdaderos españoles, y como tales hayan de gozar sus de- rechos, honras y privilegios, y ser juzgados por ellos, supues- tos que las Provincias de las Indias son como autuarios de las de España, y accesoriamente unidas, e incorporadas en ellas, como expresamente lo tienen declarado muchas Cédulas Rea- les, que de esto tratan, y en términos de derecho común lo enseñan con el ejemplo de las colonias de los romanos, varios textos y autores a cada paso".

Pero la realidad de la vida entre los españoles de Indias formó dos clases distintas: la de los peninsulares, y la de los criollos. La de los peninsulares estaba integrada por los que vinieron a América después de la conquista principalmente en virtud del movimiento burocrático. Los empleados de los altos cargos, y sus descendientes inmediatos. La de los criollos estaba integrada por los conquistadores y por sus descendientes inmediatos o mediatos, legítimos o naturales. Los criollos fueron desplazados continuamente por los peninsulares en las situaciones pingües de la provincia. Esto dio origen a resentimientos. Los conquistadores se quejaron del despojo que sufrieron muchas veces de su propia y costosísima obra, ellos que habían sido fundadores y pobladores de las incipientes sociedades americanas.

Cuando murió Pedrarias, el Primer Gobernador, varios vecinos de Granada, en exposición de 30 de Julio de 1535, piden al Emperador, "Que el Gobernador no sea persona que de España venga, pues, aunque sea un santo destruirá la tierra. Siempre traen necesidad, deudas y parientes, y amigos, y criados, ellos se han de aprovechar y perecer los conquistadores y pobladores".

En Nicaragua los españoles peninsulares eran llamados por los criollos **chapetones**. En Indias los criollos designaban con epítetos, más o menos depresivos, a los que vinieron después a instalarse en la mesa cuando ya estaba preparada y surtida en virtud de los trabajos y sacrificios de los conquistadores. El vocablo **Chapetón** vale por inadaptado, infeliz, logrero. En "El Diablo Cojuelo" se usa la palabra: "Volvían corridos de que se les hubiese escapado aquel bajel de capa y espada que llevaba cautiva la honra de aquella señora mahatrerera de doncellazgo, que juraba entre sí tomar satisfacción de este desaire en otro inocente, **chapetón** de embustes doncelliles, fiada en una madre que llamaba tía, liga donde había caído tanto pájaro forastero".

Francisco Rodríguez Marín pone al párrafo anterior la siguiente nota: “**Chapetón** significando inocente o boquirrubio. Llamaban **Chapetón** en Indias, a los que, por recién llegados, ignoraban las costumbres y trato de aquella tierra”.

Los que en una empresa de sacrificio la terminan y completan, miran siempre despectivamente a los jornaleros de la última hora, que se presentan frescos en el momento del pago. Después de la independencia en nuestras guerras civiles, ha sido sustituido el término **chapetón** por la palabra **pechucero**, nicaraguanismo más reciente, que tiene el mismo significado. Con él le ponen la marca a los que llegan después de los tiros, cesada la refriega, a pedir parte en empleos y otros gajes.

Las circunstancias apuntadas, de la llegada a León del Canónigo Maestrescuela Hernando Angel de la Quadra, la del parentesco de los Quadras con los Vásquez de Coronado, la de ser llamada la viuda y sus hijos, en el expediente del Archivo de Indias, descendientes de conquistadores, nos hace pensar que el calificativo de españoles conque el Reverendo Cura de Espinoza distinguió a Antonio de la Quadra y a su legítima mujer, no vale por chapetones. Esas circunstancias indican que los Quadras pertenecían más bien a la clase de criollos, puesto que en el año 1718, de la fecha de la partida de bautismo, hacía ya más de un siglo que el apellido había surgido en los anales de Nicaragua en la persona de un Canónigo Maestrescuela, y siguiendo los pasos civilizadores del Ilustrísimo Señor Obispo Fray Antonio de Zayas, que después de hacer mucho bien a la sociedad de Nicaragua en su primer crecimiento, murió, en Managua el año 1582 durante una visita episcopal, y su cuerpo fue trasladado a Granada para sepultarlo. Por juegos de la suerte tiene hoy ese Prelado, ilustre entre ilustrísimos su tumba perdida en el atrio de la Santa Iglesia Catedral de Granada, en donde se han hecho polvo nicaragüense muchos huesos de Quadras.

## CARLOS CUADRA PASOS

Desde el año 1718 en adelante no se pierde de vista el apellido Quadra en los anales de Nicaragua; va y viene, como hebra visible en la trenza que el destino y la Historia van tejiendo con la revuelta y rebelde cabellera de nuestra patria.

EL CRIOLLO

Santiago de la Quadra se casó con Simona Sánchez, criolla nicaragüense, cuya fe de bautismo se lee en uno de esos expedientes sobre limpieza de sangre, que se creaban en estas Indias para obtener algún alto empleo que exigía en el postulante la calidad de hidalguía, o por el deseo de lustrar lo castellano del apellido, si le había caído polvo de mestizaje al pasar las generaciones.

"En la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad de Granada, en diez y nueve días del mes de agosto de mil setecientos diez y nueve años, Yo, Agustín de la Rosa Romero, Teniente de Cura, hice los exorcismos, puse óleo y crisma a Gregoria Simona hija legítima de Agustín Sánchez Céspedes y de Margarita de Aldana, españoles, vecinos de esta ciudad. Su padrino Gerardo Gutiérrez. Lo firmo. Agustín de la Rosa Romero".

Del matrimonio nacieron Miguel, Diego, Tomás y José María, fundadores de sendas ramas de la familia Quadra. Entre ellos destacan los dos mayores, Miguel y Diego, como tipos, por sus cualidades y defectos, del criollo nicaragüense en el siglo XVIII. Crecieron juntos, recibieron la misma educación, y lucharon en el mismo medio, que era el de una sociedad colonial, en ciudad escasa de población y riqueza. Esta es la fe de bautismo del mayor de los hermanos:

"En la Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Granada, en diez y nueve días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y siete años. Yo, Don Fausto de Baldelomar, Lugarteniente de Cura, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, hice los exorcismos, pues óleo y crisma a José Miguel, español, hijo legítimo de Jacobo Quadra y de Simona Sánchez, habiéndole bautizado en caso de necesidad el Muy Benemérito Fray Cristóbal Re-



yes, religioso mercedario. Padrinos Gregorio Sánchez y Felipe Sequeira. Y para que conste lo firmo Juan Fausto Baldelomar”.

En un artículo de periódico en que relataba los datos que había encontrado en el Archivo de Indias, sobre familias nicaragüenses, un historiador nacional, decía: **Los Quadras siempre letrados.** Este decir, está confirmado en los documentos que guarda la propia familia. Ello no significa que todo Quadra haya cultivado las letras. Pero es sostenido en ellos el propósito, que han mostrado en las generaciones nicaragüenses, de procurar la educación letrada de las proles masculinas.

En cumplimiento de esa consigna, Miguel y Diego, por obra de su padre estudiaron y aprendieron lo que se podía estudiar y aprender en aquella época por un americano. La enseñanza era cosa de la Iglesia, y estaba a cargo de los Frailes en los conventos. Cuatro nidos de instrucción había en el árbol granadino: San Francisco, con Iglesia y claustro, y con veinte religiosos. La Merced, con Iglesia y claustro, y con doce religiosos. San Juan de Dios, a cargo también de franciscanos, con ocho religiosos dedicados al cuidado de un Hospital de catorce camas, pero que servían una escuelita de párvulos. Guadalupe, servida algún tiempo por religiosos del Colegio de Cristo, que regían un hospicio, con escuela y huerto para los hospicianos.

Miguel y Diego concurrían al de San Francisco, a oír lecciones de gramática, latín, filosofía, y algo sobre matemáticas. Dos veces por semana recibían clase de moral. Era una enseñanza humanista. El profesorado competente, muy dedicado por devoción, y rendía buenos frutos. Un cronista de la época dedica al convento de San Francisco de Granada esta apreciación: “En aquellas tierras, pobreza hay; pero esa es nuestra profesión; hay sujetos doctos y lucidos; así en la religión como en el clero, y mucha nobleza en aquella ciudad”.

En un expediente que tengo a la vista, dos frailes, de sendas órdenes religiosas, Fray Policarpo de León, de los frailes menores de la regular observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco, guardián, definidor, y custodio de la Provincia de San Jorge de Nicaragua; y Fray Francisco de Selva, del Sacro Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced, Comendador en el Convento de la ciudad de Granada, rinden declaración jurada de que conocen desde la infancia a Miguel de la Quadra porque fueron sus condiscípulos en la aulas de gramática y latín. Estas declaraciones tienen importancia de dato histórico.

Prueban que en el Convento de San Francisco se impartía sólida instrucción para preparar aún aquellos jóvenes que iban a profesar en orden diferente de la franciscana. También prueban que los nicaragüenses prosperaban en esa enseñanza, hasta llegar a ser dignos de ocupar los primeros puestos en la alta jerarquía de los conventos, que son de riguroso ascenso por el mérito. Allí regían y mandaban, como guardianes y comendadores, a frailes doctos y lucidos que procedían de centros europeos. Tal Francisco de la Selva que rige mercedarios ilustrados, y Policarpo de León que manda a sabios franciscanos, condiscípulos de Miguel de la Quadra, salidos los tres de las mismas aulas.

Miguel y Diego salieron **humanistas** del Convento de San Francisco. Su padre no se conformó con esos conocimientos de sus hijos, y dispuso hacer el sacrificio de enviarlos a Guatemala a concluir su formación intelectual. Sacrificio verdadero. El Obispo Don Pedro Agustín de Morel, en su informe al Rey sobre la provincia de Nicaragua, fechado en el año de mil setecientos cincuenta y dos, insiste en la necesidad de crear estudios universitarios en la ciudad de León, para que puedan aprovechar en las letras los jóvenes, "que se ven precisados a abandonar sus casas y a hacer costos exce-

sivos para ir a Guatemala, que dista doscientas leguas, en solicitud de estudios formales”.

Para atender a esos gastos no disponía un nicaragüense acomodado de más fondos en Guatemala, que los que procedían de la venta de sus ganados, con los cuales surtían de carne a la capital de la Capitanía General, en los términos poco provechosos que nos traza el mismo Obispo Morel de Santa Cruz: “La fortuna que en este medio tiempo han tenido los granadinos y de que al presente gozan sobre tener es trabajar: Consiste en transportar sus ganados a Guatemala y venderlos a cambio de ropa, estas por precios excesivos y aquellos por lo que quieren sus compradores: El mayor atraso no es éste, sino que en el discurso de la caminata, unos ganados se cansan y otros se ahuyentan, con notable pérdida del dueño por ser el número cuantioso”.

A Guatemala fueron Miguel y Diego, haciendo la caminata de doscientas larguísimas leguas, según el Obispo, en mulas bien aperadas y con alforjas surtidas, tras la partida de novillos que debía suministrarles los fondos para la subsistencia de un año y el pago del primer curso en la Real Universidad de San Carlos. Así los jóvenes Quadras contemplarían de cerca la vida de una capital americana, con el simulacro de Corte que sostenía y de que se rodeaba su Merced el Capitán General.

Todo lo hacía complacido Santiago de la Quadra, con la esperanza de que sus hijos ganaran ilustración, buenas formas sociales y relaciones, influyentes en aquel medio superior, de donde procedían las normas de autoridad y las modas de elegancia. Los jóvenes Quadras se ejercitaron en la filosofía peipatética, que dominaba en aquellos años los claustros de la Universidad, y oyeron lecciones de física experimental, que era la novedad del día. A los cuatro años regresaron a Granada, bachilleres en Derecho Canónico y Civil, y **diestros en los ejercicios de pluma e inteligencia.**

## EL ANSIA DE EMIGRAR

Al poco tiempo de permanecer en Granada, Diego se casó con María Francisca Ruiz de Ocaña. Pero no le satisfizo el ambiente que le ofrecía su ciudad natal. El recuerdo de las cosas de Guatemala trastornaba sus aspiraciones; y atraído por los encantos de la capital, se marchó a ella con el pretexto de proseguir los estudios y alcanzar el doctorado. Estoy leyendo un infolio en el que la afligida doña Francisca Ruiz Ocaña de la Quadra, se dirige al muy Ilustre Señor Don José Domás del Valle, pidiéndole que haga que su marido Don Diego de la Quadra regrese a su hogar, en donde la ha dejado abandonada, con el grave peso de seis hijos, "cuya manutención se me hace ya insoportable con el pequeño rédito de cuarenta pesos que me dejó, y del cual debo deducir cinco para una capellanía a mi cargo que pago al Convento de Nuestra Señora de la Merced".

El poderoso Señor Domás del Valle atendió al pedimento de la esposa. Diego de la Quadra trabajaba en la oficina de su antiguo condiscípulo el escribano del Superior Gobierno Don Ignacio Guerra; el cual fue requerido para que dispusiera que de la Quadra llevara a Guatemala a su familia o regresara al lado de ella. Don Ignacio Guerra contesta al Presidente: "Mucho tiempo antes de que se proveyese el anterior decreto de Vuestra Señoría, no daba ya asistencia a mi oficina Don Diego de la Quadra, por hallarse enfermo, y en el día ha fallecido. Que es lo que puedo informar a Vuestra Señoría. Guatemala enero dos de mil setecientos noventa y seis".

En las palabras del escribano Guerra se encierra el drama del fracaso de una vida. Diego sufrió la atracción atávica, muy común en los criollos nicaragüenses, que los arrastra hacia una tierra lejana de ilusión, y determina el ansia de emigrar. Les viene de sus ascendientes los conquistadores,

## CARLOS CUADRA PASOS

que ponían el pie en América con el propósito de regresar a España, en cuanto enriquecieran; pero acababan fijándose aquí. El propósito se convertía en inquietud viajera del espíritu. Fue Diego de la Quadra uno de tantos nicaragüenses que se desenraizan y se marchitan en tierra extraña.

## EL QUE PERMANECE

Más prudente Miguel ató sus aspiraciones y profundizó sus raíces en Granada. Heredero de la casa de su padre, la tenía de conformidad con el relato del Obispo Morel, "adornada de pinturas primorosas, marcos dorados, y las demás alhajas correspondientes". Reza la hijuela de la herencia paterna de Miguel: "La casa de su morada que es de paredes de adobes, cubierta de tejas, sobre alfajillas de cedro, forma esquina con ochenta varas de frente sobre ambas calles, dos patios enclaustrados, con corredores y con salas, aposentos y caballeriza". Poseía también una finca con trapiche, y además las cabezas de ganado mayor suficientes, sin las cuales no llegaba a sentirse propietario un granadino. Pero sus rentas apenas consentían pequeña holgura. Cumplía con la manera de pasar la vida que el Obispo sospechaba en los granadinos, de quienes no se sabe "si las apariencias se conforman con las realidades". Granadino por los dos costados, Miguel era inquieto, burlón y aficionado al ejercicio ligero de la pluma.

Para recoger una idea del modo de vivir de un hidalgo criollo en tiempos coloniales de Nicaragua, copio del expediente de Inventario de la casa de Santiago de la Quadra algunos datos sobre cosas de adorno y de uso: "Un Señor Crucificado, tallado en madera, de una vara de largo, dorados los cantos de la cruz y con corona y resplandor de oro. Dos cuadros pintados al óleo y con marcos dorados. Diez y nueve sillas de sentar grandes y con brazos y diez sillas de sentar pequeñas y sin brazos. Una mesa torneada y tallada, de dos varas de largo por una de ancho. Dos mesas esquineras. Un canapé forrado en baqueta. Un escritorio con un cajón de cerradura y llave de plata y un armarito de papeles. Un sillón frailuno de asiento y espaldar de cuero. Una papelerera embutida con su cerradura y llave. Una espingarda con su birola de plata. Un par de pistolas con

resguardos de plata. Un espontón. Una tarima de estrado y un armario de madera. Tres escaños para corredores, de dos varas y media. Una silla brida, con su falda de grana dorada y guarnecida de galón de plata y una cabezada de hebillas de plata. Una albarda de baqueta con sus estribos de crepa, con su pellón hechizo y forado de cotí, para el mozo compañero. Tres fienos, uno de ellos mular. Unas espuelas de plata. Dos burros de madera de poner sillas y albarda. Una espada ancha guarnecida de plata con su biricú de cuero adobado y hebillas de plata. Un bastón de caña de china con su puño de oro y su contera de plata. Un vestido de terciopelo azul. Una casaca negra de lanía con sus calzones, y una chupa de pazú negro. Una chupa de guiseta con su galoncito mejicano. Una chupa y calzones estampados. Un par de calzones de terciopelo, el uno morado y el otro azul. Una bata de indiana. Dos chupas de bretaña, bien tratadas. Seis camisas de bretaña. Diez pares de medias de hilo. Diez sábanas de ruan. Dos colchas de hilo delgado. Una frazada de lana guatemalteca. Diez pares de calzoncillos blancos de ruan. Seis biretas de estopilla. Un par de guantes. Seis pares de calcetas de hilo el pie entero. Dos pabellones con su rodapié de indiana. Diez fundas de almohadas. Seis paños de manos de bramante labrado de hilo morado con sus puntas, y seis de ruan del mismo modo. Un capote de paño de primera y un redingote de paño blanco con sus brochecitos de plata. Un estoque sin guarnición. Un sombrero blanco de castor y otro negro, y una peluca. Seis varas de paño azul de Puebla. Una palangana y pichel de plata. Tres platoncitos, seis platillos y un salero de plata. Una palangana y un pichel de metal de china. Una vajilla incompleta de plata con peso de once marcos y tres onzas. Dos cocos guarnecidos de plata y oro. Un armario con ochenta y siete tomos de buena lectura y seis cuadernos con forro de cuero de venado. Un caballo blanco pasitrotero y una mula. Una hamaca grande de junco de pita...". Adrede puse al final los últimos tres renglones del inventario, el caballo, los libros

y la hamaca, que constituían los tres resortes sobre que solía moverse y descansar la comodidad para un caballero criollo.

En la vida colonial se gozaba de relativa tranquilidad y de alguna alegría. Para las relaciones de los dos sexos brindaban oportunidades los saraos, los bailes en bodas y otras celebraciones. Existían tres mentideros, en donde viejos y jóvenes departían sobre negocios, murmuraban del prójimo, lucían ingenio los que lo tenían, y mataban los otros el tiempo de vagar en las tardes y en las primas noches.

Miguel concurría al mentidero de la casa esquinera frente a la plaza de armas, donde vivía Don Simón Ubau, Sargento Mayor y Comandante Instructor del Batallón de Milicias Disciplinadas de la ciudad de Granada. Esta rutinaria vida se interrumpía tres veces al año por fiestas religiosas que animaban la ciudad. La más alegre era la del quince de agosto, de la Virgen de la Asunción, de la cual dice el Obispo en su informe al Rey, "que podía lucirse en esa corte de la península". También eran causas frecuentes de regocijo bullicioso las visitas de su Señoría Ilustrísima, el Obispo de León. El dos de febrero de mil setecientos setenta y dos, durante una de esas visitas, fue conmovida la ciudad por la muerte del Obispo Don Fray Mateo de Navia y Bolaños. Su entierro puso fuera de casa a ricos y pobres. Fue enterrado en la Iglesia Parroquial, y el joven Miguel de la Quadra leyó, en nombre de los alumnos del Convento de San Francisco, una oración fúnebre en latín.

Mucho se ha escrito sobre la cerrada oscuridad de la colonia. Los papeles de Miguel de la Quadra, que tengo sobre mi mesa, desmienten la acusación contra el Gobierno Español, por haber mantenido esa noche sobre sus provincias. Los criollos de educación se entretenían aquí con buena lectura, casi con igual facilidad que en España, más el término de la distancia. Con alguna regularidad recibían libros. No les



venían por Guatemala, sino por la Habana, en donde también verificaban las ventas de las partidas de cacao y añil que exportaban vía El Desaguadero. El agente que le compraba sus libros a Miguel de la Quadra se llamaba Francisco Joseph Creilo, a quien le llegaban de Cádiz. La lectura más frecuente era de clásicos españoles y latinos. Quadra según parece, fue muy aficionado a las obras de Marco Tulio Cicerón. Estoy acariciando el libro viejo, de hojas medio picadas, muy manoseado y anotado, que usaba Miguel de la Quadra para leer al orador romano. Fue editado en Valencia, en la imprenta de Benito Monfort, en año mil setecientos setenta y cuatro. Pocos tomos de los que pertenecieron a Miguel quedan como recuerdo; pero son muchas las facturas sobre libros que le venían, que se conservan entre sus amarillentos papeles. Es lástima que hayan durado más las señales que los libros mismos, pero ellas valen para afirmar que en días de la colonia, como hoy, el que sentía amor por las letras las lograba alcanzar.

No se puede decir lo mismo en cuanto al producir de las inteligencias nicaragüenses. Pocas eran las ocasiones que tenía un joven para exhibir galas de estilo. Aún dura esa laguna en que se ahogan muchas aspiraciones literarias. Para calmar la comezón de escribir, los jóvenes, y también los viejos, habían de usar la pluma en los juzgados sobre cosas de litigio, en panfletos manuscritos para ser leídos en los mentideros, y a veces en crítica contra alguna autoridad ejercida por los chapetones, que despertaban antipatía. Quadra era obsequioso de los trabajos de su pluma. Estaba presto a servir a todo aquel que se la solicitaba para una carta de mayor calidad, para cierto escrito ante cierto tribunal, o para atacar o defender en las desavenencias que solían ocurrir entre gamonales. Tenía fama de consentido en travesuras literarias; pero más de una vez se vio envuelto en arriesgados líos por estas mismas travesuras

## LIBRO DE FAMILIA

Las transformaciones que la vida colonial sufrió a finales del siglo XVIII por el Gobierno de los Borbones, crearon el problema del rentar de los bienes, que resultaba siempre menor que los gastos requeridos, por el muy **aparentado tren**, que exigía la posición. "Ruedan calezas, se ven pelucas, brocados, tiznes, franjas ..". Ello obligaba a los criollos a optar por los puestos públicos, y recrudecía el conflicto con los chapetones, que se los llevaban de preferencia. Además los cargos públicos de cierta categoría daban timbre al nombre, y eran prueba de limpieza de sangre, en ese tiempo preocupación de cada criollo. Miguel de la Quadra no se libró de esas preocupaciones, ni de esas aspiraciones. Sucesivamente desempeñó de Recaudador del Rey de las Rentas de Tabaco en las provincias de Comayagua, Nicaragua y Costa Rica; Recaudador de las Alcabalas, y por último, Administrador de los correos de Su Majestad. Para obtener esos nombramientos tuvo que probar, con documentos y con declaraciones de más de seis señores de la ciudad, que tanto él como "sus abuelos en tres generaciones contadas para atrás, eran españoles de limpia sangre, sin mezcla de moros, judíos, esclavos, ni de los recién convertidos a nuestra Santa Fe, ni penitenciados por el Santo Oficio".

Esto de la limpieza de sangre de Miguel de la Quadra, con todo y estar oficialmente declarada, no da garantías de su españolidad estricta, en el sentido de que no tuviese en sus venas su buena parte de sangre de indio americano. En primer lugar, la mente jurídica de la exigencia de limpia sangre, no obedecía a una inspiración racista. No pecaron los españoles por ese lado. Más bien los atraía lo ecuménico en punto de sangre, como lo probaron en su facilidad de prestar la propia como sumando de mestizaje. La misma fórmula usada y que he copiado de la información seguida por Quadra, está indicando que las máculas, de que se deseaba permanecer limpio, tocaban más a sople del espíritu que a

materia de la carne. Se trataba de establecer la calidad de cristiano viejo, más que de español puro. Es decir cristiano que no dejaba brecha posible, en su persona, ni por antecedentes de familia, ni por pecados contra la fe, por donde penetraran perturbaciones judáicas, moriscas, o heréticas.

## LAS INQUIETUDES DE UN CRIOLLO

En los movimientos a que le obligaba su cargo de Administrador de los correos de su Majestad, Miguel de la Quadra tuvo ocasión de viajar a Cartagena de Indias y a otros lugares del continente portando correspondencia reservada, u ocupado en el envío de fondos a la Península.

Las comunicaciones entre Cartagena de Indias y Granada de Nicaragua eran constantes y frecuentes en el siglo XVIII. A estas dos ciudades les había tocado ser los centinelas avanzados en la defensa del Mar Caribe, en la ofensiva larga y tenaz de los piratas ingleses, franceses y holandeses, empeñados en romper el Imperio Español en América. Las dos fueron presa codiciada de los bandoleros autorizados por los Estados enemigos de España, que infestaron por más de dos siglos las costas del continente y retrazaron la obra cultural de la colonia. Se cuenta que Felipe II miraba una vez abstraído, desde un balcón de su palacio, hacia el horizonte del poniente. Preguntado por un cortesano qué avizoraba, contestó el Monarca: Las murallas que he mandado levantar en Cartagena para defensa de las Indias. Por otra parte Cromwell, el dictador inglés, señalaba a Granada como un objetivo estratégico de que había de apoderarse, por estar en el centro de la distancia entre los ricos reinos de México y el Perú. Cuando los piratas holandeses sentaron sus reales en el archipiélago de Providencia y San Andrés, Cartagena y Granada sufrieron la alarma de muchos años, y al mismo tiempo se aprovecharon de los negocios por contrabando con los mismos holandeses.

Por los años de este relato a Cartagena llegaron, también de contrabando, las primeras noticias del movimiento filosófico francés del siglo XVIII.

La personalidad de Miguel de la Quadra adquirió solidez en el desempeño de esos cargos, y su inteligencia mayor despejo con sus viajes continentales; pero él no se sentía enteramente satisfecho en este género de actividades.

Con los lugares comunes del letargo de la colonia, de la *siesta de tres siglos*, se ha querido pintar una existencia sin agitaciones, en que reposaba una juventud ignorante y muy conforme con el ambiente ruin. No es verdad. La sociedad colonial, como todas las sociedades, sufría conflictos sociales, administrativos e institucionales. Los españoles de América eran celosos de sus derechos, y para hacerlos valer no temían enfrentarse con los más poderosos. Los animaba además del espíritu individualista de independencia personal, de que siempre dieron muestra, la confianza de que el Rey impartía serenamente la justicia. Los abundantes juicios de residencia son una prueba incontrastable de este aserto. Miguel de la Quadra era atraído por esos conflictos, que podían permitirle el ejercicio de pluma a que era tan aficionado. En las últimas décadas del siglo XVIII esa clase de agitaciones se presentaba con mayor frecuencia, y Quadra no dejó de participar en ninguna de las que pusieron en efervescencia a la sociedad de Granada, y aún fue causa directa de algunas de ellas.

Alrededor del Coronel don Francisco Antonio de Ugarte se desarrolló uno de esos conflictos. Gozaba el Coronel de buena posición y riqueza pero se le acusaba de mantener una copiosa correspondencia hacia afuera, destinada a perturbar la tranquilidad de estos lugares, no en un orden político, pero sí en cuanto a lo social y a lo administrativo. Eran contrapartes de Ugarte el Adelantado de Costa Rica don Diego de Montiel y el Escribano Alarcón. De ciertas indagaciones resultó que algunos panfletos firmados por Ugarte habían sido escritos por Miguel de la Quadra. Por ello le vino una tempestad. Fueron elevadas las quejas al Presidente de Guate-

mala, que lo era entonces don Bernardo Troncoso, quien dio crédito a las denuncias; y por sí y ante sí, dictó providencia condenando a Miguel de la Quadra a no poder habitar en lugar que estuviere a menos de cincuenta millas, de la ciudad de Granada.

Con esta medida arbitraria se crió un conflicto que dividió en dos bandos a los criollos granadinos. Los más en número y en calidad apoyaron a Quadra. Tildaban la medida de injusta y de arbitraria, y resueltamente negaban al Presidente Troncoso el derecho de condenar a tal pena a un súbdito del Rey, sin audiencia y sin forma de juicio. Miguel de la Quadra defendió su causa con energía. Desde su confinamiento envió protesta; pero antes de que pudiera rectificar dejó Troncoso el gobierno, y le sucedió en la Presidencia Domás del Valle.

Los miembros del Ayuntamiento de Granada dirigieron al nuevo Presidente la siguiente exposición:

“Los infrascritos individuos de este Ayuntamiento de Granada, reverentemente sumisos a V A , en quien como en su alcázar la piedad y la justicia conocen distribuirse con la rectitud, integridad y acierto propio de tan discreto Magistrado: interesándonos por don José Miguel de la Quadra que experimentó de nuestro Presidente que fue el Teniente General de Reales Ejércitos don Bernardo Troncoso, el privarle el año pasado el auxilio que daba a estas oficinas por la dirección en asuntos forenses y de letras, igualmente de la recepción de Alcalde, y condenándolo sin citarlo, ni oírlo en manera alguna: de suerte que aún habiéndole hecho dos representaciones relativas a que Su Excelencia le formulase cargo, y que ofrecía desmentir con su defensa las apariencias, destruyendo cuanta preocupación hubiese contra él, no consiguió que le contestara, dejándole atadas las manos

y silenciada la inteligencia. Podemos abierta y sinceramente afirmar a V. A., que el referido don Miguel de la Quadra es acreedor a ser numerado entre los sujetos de probidad, teniéndolo acreditado, este Ayuntamiento, pues le satisfacía completamente, sin excederse en aquello que se le encomendaba. Mas como los émulos, que no faltan en todas partes y tiempos, no lograban sus ideas, maquinaron y endeizaron subrepticios informes y calumnias contra Quadra, creyendo establecer propia reputación sobre las ruinas de la buena alcanzada por éste. Y lograda esa ruina por un simple oficio del indicado tribunal, sin constar que dimanase de pedimento de parte, ni de causa más que la de un propio arbitrio imponiendo la consabida privación de derechos. En cuyo acto no tuvo otro Quadra que de manifestar la obediencia debida, y retirarse hasta de las casas que frecuentaba ..... (ilegible) ... ..... del que aún está sufriendo, sin embargo de haberse ausentado y cesado el gobierno del preceptuante. Reproducen los exponentes hallarse satisfechos de la arreglada conducta de Quadra, quien ha sabido distinguirse sirviendo al Rey en sus rentas del tabaco, de correos y de alcabalas y en el desempeño de reservadas comisiones, sin que se le formase pliego de reparo en la pral. Admón. .... (ilegible) . ... .. careciendo estos lugares de abogados o profesores, que nunca los ha conocido este vecindario, es forzoso valerse de los que tienen instrucción; y por tanto suplicamos rendidamente a V. A. se digne mandar declarar insubsistente y de ningún momento la orden librada en el modo expresado por dicho Presidente en aquel tiempo y pueda el supra-dicho Quadra continuar usando libremente de su pluma y su inteligencia; en la cual esperamos los suplicantes obrará la innata justicia de V. A. como siempre, y en caso necesario se constituye en garante en lo específico. N. S. C. L. C. R. P. D. V. A. en aumento de más poderosos

reinos y dilatados dominios como la cristiandad ha menester. M. A. Granada y noviembre diez y nueve de mil setecientos noventa y cuatro.

ROBERTO SACASA, UBALDO ANTONIO DE PAZOS, JOAQUIN SOLORZANO, JOAQUIN VIGIL, MANUEL JOSE DE BERMUDEZ, MANUEL ANTONIO ARANA. Escribano de Gobernación Andrés de Bendaña''.

No se hizo esperar la resolución del Presidente de Guatemala Domás y Valle, levantando a Miguel la pena de confinamiento. El susto no modificó el espíritu libre e inquieto del criollo granadino, porque era manifestación de un estado social. Había algo en el ambiente que producía zozobra. Los criollos granadinos amaban a España. Estaban empapados de su espíritu en cuanto a sus creencias y a sus aspiraciones generales. Eran fieles al Rey, en cuya justicia tenían fe y a quien estimaban como una última lejana instancia garantizadora contra los desmanes de sus agentes en la colonia. Sin embargo no se sentían contentos. Ellos mismos no hubiera podido definir lo que deseaban en concreto; pero sus aspiraciones se iban tras las abstracciones de una nueva vida y de una nueva situación. No es cierto que fueran resultado de influencias extranjeras. Sus inteligencias preferían en cuanto a doctrina, lo castizo y lo clásico. Pero no era posible que dejaran de sufrir repercusiones de la tormenta revolucionaria que sonaba en Europa y que afectaba a la Madre Patria. Todas esas agitaciones no eran suficientes para crear un campo propicio a revoluciones, pero sí abrían puertas a la vehemencia de conflictos sociales y administrativos. Por razón de ese estado, toda cuestión personal terminaba en asunto social, en cuyo fondo se entreveían los elementos de una justicia que vendría a mejorar la sociedad.

Ejemplo de esos asuntos es el que se formó por ímpetus literarios de Quadra. Consta en un expediente de treinta y



dos hojas, escritas en letra española clara y redonda. Don José Fulgencio de la Vega, Presbítero secular de este Obispado y Capellán del Regimiento fijo del Reino, entró en dificultades por menudencias sociales con don Joaquín Robleto. Este hizo circular un panfleto contra el capellán, que fue muy celebrado en los mentideros y tertulias. El Presbítero de la Vega se presentó ante la justicia acusando, no a don Joaquín Robleto que suscribía el documento, sino a Miguel de la Quadra de quien afirmaba que no sólo lo había redactado, sino **escrito todo de su propio puño**. La razón de la acusación estaba en lo injurioso del panfleto. Pero el sacerdote acusador no se mostraba manso en su prosa, como lo demuestra este párrafo: "En el exordio del libelo infamatorio dice Quadra que yo soy un capellán ficticio, desde luego este idiota, no sabe que ficticio, quiere decir fingido, o fabuloso, cuando se atreve a tratarme de esta manera, que es dicerio, tan digno de la más severa reprensión, tanto por dañar mi carácter, como por llevarse de encuentro la colación canónica, dada a mí con la madurez y circunstancias necesarias que el actual Señor Ilustrísimo me confirió en la adjudicación que de estos y otros ramos me hizo". El libelo, como le llama el capellán, iba contra el defecto administrativo de la acumulación de cargos en una sola persona, que resultaban de **ficticio** desempeño.

El expediente es históricamente interesante porque, revela la animación general despertada por este que pudiéramos llamar conflicto administrativo. Todos los apellidos conocidos de la ciudad participan en el litigio. Los unos en contra de Quadra, y los más a su favor. El señor de la Vega no llegó hasta el final, y en el camino abandonó el asunto. Pero el Alférez Real don Joaquín Solórzano, que en esos días recibiera por depósito la Vara de Alcalde, lo tomó por su parte como cosa de orden público. Inmediatamente saltó frente al Alférez el Fiscal don José María Martínez de Seballos, dicién-

do: "Al fiscal le parece, que siendo don Joaquín Solórzano desafecto a Quadra, según quiere acordarse por notoriedad; y habiendo principiado estas actuaciones de oficio, sin un motivo especial, nuevo y suficiente, y aprovechando la pasajera ocasión del depósito o interinidad de Vara, no procederá su determinación, de un puro y verdadero zelo".

Hombre severo se muestra el señor Alférez Real, quien dice que **Quadra goza de revolver los espíritus de la República con las inquietudes de su genio díscolo**, que por ello mereció el castigo que le impuso el muy noble don Bernardo de Troncoso, y que por lo tanto se le debe condenar a ser deportado en definitiva a la Costa Norte o a la isla de San Andrés. Para justificar el procedimiento siguió una información para probar que **Quadra, por lo sanguinario de su pluma, es perturbador de la sociedad, y que menosprecia la jerarquía**.

Quadra se defiende sin miedo de los ataques del Alférez. No niega que es aficionado a escribir lo que piensa. Afirma que estudió para hacerlo correctamente, y que la mayor parte de las veces lo ejecuta en el buen servicio de lo que estima por justo, sin nunca cobrarle a nadie por sus oficios. Prueba que es hombre de reposo, que cumple con sus deberes sociales, cuida esmeradamente de su anciana madre, y se entretiene en servir una escuela en su propia casa, **"en donde enseña a españolitos y a indios sin devengar un centavo y simplemente por ser útil y ser desafecto a los ocios de la inteligencia"**. El litigio llega a tomar los aspectos de un asunto social. Abonan a Quadra todos los Rectores de los Conventos, con declaraciones en que afirman sus cualidades y sus virtudes bajo juramento **in verbo sacerdotis tacto pectori . . .** Niegan al Alférez que tenga derecho de proceder como Juez, cuando se mostró parte al pedir una información contra Quadra como prueba de las acusaciones que con ello hacía propias, y le recuerdan las disposiciones del Título I de la

Setena Partida, "nin les deben contreñir, nin apremiar, nin darles pena por ello; fueres ende, si se obligasen a probar aquello que dizen, o fuesse fallado que se movieran a dezirlo maliciosamente por malquerencia".

La importancia de la materia hizo que intervinieran las autoridades superiores arrastrando el asunto al conocimiento del Presidente de Guatemala. El Alférez Real, aunque era hombre de coraje y constancia, expresamente abandonó el asunto. En Guatemala, previo dictamen del Asesor Ordinario, fue dictado el fallo muy original, que he de transcribir aquí, como revelador de las ideas que ya apuntaban en la sociedad centroamericana sobre los derechos, a que los súbditos aspiraban, de expresar sus pensamientos.

"Fallo y definitivamente declaro que José Miguel de la Quadra continúe libremente en el uso y ejercicio de la pluma y de la inteligencia, sin ser inquietado en manera alguna en virtud del permiso superior que para ello obtiene y por las razones que en la superior determinación se expresarán. Que se le guarde la consideración a que es acreedor por su clase y por los empleos de honor que ha servido y más cuando viene justificado todo lo que consta de este proceso reservándole en estos particulares su derecho para que use de él como más le convenga. Que en virtud de no constar probada ninguna cosa de las que acusó el referido don Joaquín Solórzano, se le previene a éste use de circunspección con la que se deben tratar unos asuntos tan delicados como el presente, y más cuando trata de ocupar con ellos la alta consideración del primer Jefe del Reino, y se le condena en que pague las costas de todo lo obrado. José Domás y Valle".

Este compás de la autoridad superior para otorgar derechos y refrenar desmanes, es lo que prestaba cierta seguri-

dad en la colonia, y retrasaba el movimiento de la revolución separatista que sería cosa del próximo siglo.

El uso y ejercicio de la pluma y de la inteligencia, de que habla don José Domás y Valle, no tiene el significado de la existencia de un movimiento literario, aunque lo fuere muy restringido. En el Archivo General de Indias de Sevilla se conservan series nutridas de legajos de expedientes instruidos para conceder permisos para la impresión de libros en América. Probablemente ninguna de esas solicitudes partió de Nicaragua, porque a esa altura del siglo XVIII, no teníamos activa producción literaria. De Granada tenemos en estas páginas declaración del propio Ayuntamiento, de la necesidad que se sentía de hombres de instrucción para el manejo de letras en comunicaciones oficiales. En el examen de estos papeles de familia he notado, si, una viva ansiedad por cosas de la pluma y de la inteligencia, y además la estimación general que se tenía por aquel que poseía aptitudes de letrado. De la insistencia con que Miguel de la Quadra declara que él no cobraba dinero por escribirle a otros lo que debían firmar o decir, es señal de que se ganaba algo con esas actividades. Deben haber sido estas parecidas a las de los logógrafos de los tiempos primitivos de Atenas. Personas instruidas más que la generalidad, y diestras en el manejo de la palabra, que escribían discursos para ser pronunciados por otros que se los pagaban. También se escribían, a tanto la página, panfletos, libelos, cartas, exposiciones y peticiones. En verdad, Miguel de la Quadra tenía posibilidades económicas para poder ser generoso en las prestaciones de su pluma y de su inteligencia; y es probable que persiguiera con ello la fama de poseerlas, porque, pluma e inteligencia, eran palabras mágicas que deslumbraban a los criollos granadinos, y los hacían retroceder en sus tercas querellas sociales.

CARLOS CUADRA PASOS

Sin embargo de lo dicho, las sociedades de las principales ciudades no estaban quietas. Esa inquietud agítaba el corazón y la inteligencia del criollo granadino Miguel de la Quadra, cuya vida alcanzó durar hasta el año de 1809.

## LA HEMBRA DEL MESTIZAJE

No abandonemos todavía el siglo XVIII. Registraré otro legajo de bordes quemados por el incendio de la ciudad, que contiene en sus líneas datos sobre la existencia social de Granada en aquellos tiempos. De cómo vivía la gente distinguida, de la organización y manejo de las casas, y del interés que todas las familias se tomaban en la buena marcha de cada una. Principia el expediente diciendo:

"Ayer a las cinco de la tarde falleció casi repentinamente, sin testamento ni otra disposición don José Manuel de Montenegro, que se sabe fueron sus padres don Manuel José de Montenegro y doña Francisca de Ulloa, el primero natural de los Reinos de España y la segunda natural de esta ciudad, ya difuntos. Este finado era soltero, que se sabe tenía cuatro hermanos, el primero religioso de la orden Mercedaria Fray Agustín Montenegro, la segunda doña Josefa que se haya casada con el serenísimo señor Alcalde don Diego Bermúdez, y las otras dos solteras llamadas Doña Adriana y Doña Rosa, todas mayores de veinticinco años; y que también se sabe crió en su casa una muchacha nombrada Agustina que trataba y veía como hija".

El expediente contiene las informaciones para probar que Agustina del Montenegro era hija natural de don José Manuel, el recién muerto, los inventarios de la considerable hacienda que dejaba, y los trámites de la partición, en la cual se le otorga a dicha Agustina la quinta parte del caudal. Desfilan por el juzgado a declarar todos los señores de las casas granadinas; y de repente en uno de los folios, el Juez dicta este auto:

"Debiendo tomar declaración al Capitán don Luis de Osorno y Herrera, Méndez de Pelterre, Villagra y Pizarro,

Caballero de nobleza notoria, que goza de privilegio, trasládese la justicia a su casa de habitación para tomarle juramento y oírle declaración”.

Cada uno de los caballeros granadinos afirma bajo juramento que Agustina era hija natural del Capitán José Manuel Montenegro, quien como tal la trataba y presentaba; pero el noble señor don Luis de Osorno, y Herrera Méndez y Pelterre, Villagía y Pizarro, mano sobre el pecho, traza un retrato de la favorecida: “Nos presentaba Montenegro en su casa una niña agraciada, morena la color, de negros ojos grandes y abiertos, pelo negro crespo suelto, de maneras recogidas, llamada Agustina, que sentaba a su lado en la mesa, y trataba como si fuese hija legítima y de quien nos conversaba sei diligente y muy cuidadosa de su persona”.

En otro folio se nombra depositario de los bienes a Miguel de la Quadra. Pero este presenta excusas diciendo que no puede servir de depositario, porque está muy ocupado en el albaceazgo de sus parientes inmediatos los Sánchez de Aldana. Aquí salta de las líneas de letras curialescas el romance amoroso. No era cierta la razón de la excusa de Quadra. La verdad es que se había enamorado de la morena. Esta mujer tiene mucha significación en la familia Quadra. Entra a modificar su estructura mantenida por dos siglos, cuando también va a modificarse la estructura general de la sociedad. Es piedra esquinial, por donde se dobla de un siglo a otro.

EL MESTIZAJE

Apenas estaban trazados los planos de las ciudades de Granada y León Viejo, costeros de los lagos mayor y menor, aquí y allá se levantaban en sus calles en proyecto algunas casas de techos de paja, y sólo eran de sólida construcción inicial sus iglesias, cuando el proceso de la formación de la raza nicaragüense se puso en marcha. Los conquistadores españoles tienen fama de haber sido francos en su trato sexual con la raza india. Vinieron sin mujeres de su misma sangre, y rijosos por naturaleza, no bien habían terminado la pelea, cuando se dedicaron a poblar la tierra. De esta manera la primera cosecha de criollos que rindió el suelo costero de los lagos, en realidad lo fue de mestizos. Muy pocos fueron hijos legítimos. El mayor número estaba comprendido en esta razón, escrita al Rey, **"de esta ciudad de Granada, en la provincia de Nicaragua a 24 de Noviembre de 1544, por sus humildes e leales vasallos granadinos... en esta tierra hay personas hijosdalgos e hombres que han servido mucho a V.M., los cuales han habido algunos hijos naturales..."**

Allí está el origen y principio del pueblo que habita hoy la llamada tierra de los lagos. Durante el tiempo de la colonia pocas fueron las mujeres que vinieron de España. Doña Isabel de Bobadilla, esposa del primer Gobernador, le acompañó sólo hasta Panamá. Cuando murió Pedrarias solicitó permiso del Rey para venir a Nicaragua, "porque tiene voluntad y propósito de residir y morir en esta provincia, acompañando, los huesos de su marido". Le fue negada la licencia. Consta de un grupo de pequeño número de hembras, que formaba el servicio de doña María de Peñalosa, esposa del segundo Gobernador Rodrigo de Contreras. Entre esa servidumbre figuraban dos esclavas blancas. Libres y esclavas encontraron pronto acomodo entre los hombres de León y de



Granada. No sería de extrañar, sin embargo, que alguna de ellas, a pesar de su blancura, se haya visto preterida a una india en el amor de algún fiero conquistador de los que siguieron los pasos victoriosos de Hernández de Córdoba y le vieron degollar después como lección de variable suerte, en la misma tierra que ganó para su jefe y verdugo.

Cuando don Pedro de Alvarado regresó de España a Guatemala casado con doña Beatriz de la Cueva, trajo veintiuna mujeres jóvenes para obsequiarlas como esposas a sendos conquistadores de su compañía. Para presentar las damas a los galanes, dio don Pedro un sarao en su casa guatemalteca. Uno de los extremos del salón estaba cerrado por un biombo de tela de algodón, y tras el biombo dos de las españolas, por una reendija, veían desfilar a los conquistadores que iban llegando. Uno de ellos se había sentado de espaldas al biombo en posición casual de poder escuchar los comentarios que hacían sobre cada conquistador las dos españolitas, en este diálogo:

—Mala donación nos hace don Pedro con sus conquistadores viejos y estropeados; con cicatrices en el rostro unos; y otros lisiados de brazos o piernas.

—¡No te preocupes de ello, contestó la otra. Ricos encomenderos son, y si están viejos y estropeados morirán en breve; y nos dejarán ricas viudas para conseguir marido joven y galán!

Al oír esto el conquistador se levantó, salió del salón, fue a su casa y regresó acompañado de la india con quien vivía y había tenido algunos hijos naturales. Cuando don Pedro llegó e hizo las presentaciones consiguientes, le dijo el conquistador, mostrándole a su india:

—Guarde mi Jefe para otros sus hermosas españolas, yo me conformo con esta mi india que me ha dado hijos, aunque mestizos muy míos, y me cuida y me sirve sin esperar mi muerte y más bien procurando mi vida.

Y se marchó en busca del cura para legitimar a sus mestizos. Amplios eran los españoles en materia de raza, pero al mismo tiempo puntillosos en asuntos de calidad. Resultaba difícil mantener diferencias de clase entre los que formaban aquellas tropas de aventureros, que al luchar contra obstáculos terribles presentados por la naturaleza y por los hombres, se seleccionaban en virtud de la fuerza, del valor, de la destreza, y no por la simple razón del nacimiento. La mayoría de los grandes capitanes de la conquista no gozaban privilegio de nobleza. A la América vinieron hidalgos segundones, rudos marinos, soldados curtidos y menestrales vigorosos, socialmente nivelados por el rasero del trabajo y del peligro, en tierra fragosa, difícil de domar. El Rey, para salvar las dificultades que podía oponer a la formación de los nuevos reinos, la complicación entre los puntillos de honra de los hidalgos, y el sentido igualitario de la conquista, creó nueva jerarquía en América, declarando por medio de una cédula a todos los conquistadores, fundadores y pobladores, hidalgos de solar propio.

La raza invasora tiende naturalmente a desplazar, abatir, y, si es posible, eliminar a la raza indígena de la tierra invadida. Varios métodos han sido usados en la historia para esa eliminación. Uno de implacable destrucción, opera con instrumentos de muerte. Otro, más humano, elimina poco a poco al elemento inferior por la absorción, sometiéndola a cierta servidumbre, ocupándola al mismo tiempo de vástago para el inierito del ramo conquistador, en la siembra del mestizaje. Tal fue la operación de los españoles en América. Al principio no obedeció a ningún plan concertado. No medió razón de estado, sino, como dice el historiador Solís, refirién-

dose a los amores de Hernán Cortés con la india Malinche, flaqueza de la razón. El rijo de los soldados hizo la moción; pero el estado español la acogió y dio disposiciones para el desarrollo y éxito biológico en plan administrativo. Una real cédula de cinco de febrero de mil quinientos quince, ordenaba: "El Rey. Mi voluntad es que las dichas indias e indios tengan entera libertad para casar con quien quisieren, así con indios como con naturales de estas partes". Anteriormente, en una simple instrucción, y sin carácter de ley, había dicho a sus autoridades en América, en el año mil quinientos tres: "Otro: mandamos que el dicho nuestro gobernador, en las personas que por él fueren nombradas para tener cargo de las dichas poblaciones, en ansí mismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, y las mujeres cristianas con algunos indios".

Para proteger la obra del mestizaje se llegaba hasta desvirtuar el mandato del Rey. Fueron varias y reiteradas, por ejemplo, las disposiciones que prohibían los matrimonios de virreyes, oidores, presidentes, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores con mujeres de sus jurisdicciones. El objeto era evitar los abusos del poderoso sobre la voluntad de la mujer. Pero los tratadistas de aquella época debilitaban esta ley por cuanto era obstáculo en el nuevo proceso racial. Las razones alegadas eran de un orden moral, pero el fin es claro en el sentido indicado. El Padre Avendaño, en su Tesoro Indico, avanza a sostener que cualquiera que sea la autoridad del Príncipe para prohibir por justa causa los matrimonios entre sus súbditos, no podía ser considerada como pecado la contravención a estas leyes civiles.

## LOS HIJOS NATURALES

Anchos fueron los cauces legales que el Estado le abrió a las corrientes del mestizaje, pero con su anchura y todo, no fueron capaces de encauzar dentro de lo legítimo el ímpetu amoroso de los españoles con las indias, que se desbordaba inundando a la nueva sociedad de hijos bastardos, que forjaron una peculiar modalidad en la constitución familiar hispanoamericana.

Los hijos naturales eran voluntariamente reconocidos por sus padres. Casi siempre vivían bajo el mismo techo con los legítimos. Se les daba una educación de conformidad a la acostumbrada en la clase social de su padre. Y con frecuencia, como eran mayores de edad que los legítimos, ejercían sobre éstos cierta autoridad. Cuando la diferencia de edad era considerable, los hermanos legítimos les llamaban "tata". Cuando la mayoría era de pocos años, eran llamados "pipes". Por regla general eran los hijos naturales los encargados de la administración de las fincas rústicas del padre.

De las costumbres surgidas y de las leyes dictadas, principalmente durante el primer siglo de la colonia, resultó un acertado plan para formar nueva raza. Los elementos que debían procurar mezclarse eran la sangre española y la sangre indígena. Para que la máquina instalada trabajara rápidamente, el legislador dictó disposiciones intencionadas: una obligaba a los españoles que pasaban a América, si eran casados, que se acompañaran de sus esposas. Si por urgencia venían solos, no podían permanecer por más de un año sin hacer venir a sus mujeres. El fin de tal disposición es que no se atrasaran en la tarea de producir criollos. Se prohibía con severas penas que pasaran a América mujeres solteras. Sólo el Rey personalmente podía dar permiso contrariando tal medida. Su objeto, evitar la venida de prostitutas de

vientre estéril, que podían distraer a los españoles y desviarlos de amores fecundos con las indias. Para la pureza espiritual de la nueva raza, cosa en que pusieron mucho esmero los Reyes Católicos, no se permitía la venida de judíos, moros, herejes y negros ladinos.

## EL PRINGUE DE AFRICA

A pesar de las prohibiciones del Rey, el proceso racial fue complicado por la llegada de negros. Mociónó Fray Bartolomé de las Casas por favorecer a los indios, el sustituirlos en la servidumbre con sangre africana. Los negros también venían sin mujeres, arrebatados del Africa por crueles negreros. Como los españoles, eran ardorosos y procuraron entenderse con las indias. Nacieron de este incidente nuevas disposiciones. El Legislador no distingue en el mestizaje, en cuanto se podía realizar de español con india o con negra. El producto de esta unión en las leyes estaba comprendido en las generalidades de la palabra mestizo. Pero se reprimía con sanciones la mezcla del negro con la india, por creer que obstaculizaba el desarrollo del plan que he llamado biológico. A los hijos de esas uniones los colocaban en situación deprimida y se les conoció con despreciativos nombres: **barcinos** en algunas partes, **loros** en otras; aquí en Nicaragua se les llamaba **coyotes**.

Pero esto, que es fácil de escribir, fue difícil de realizar. Como en toda obra humana chocaban elementos, deseos, e intereses contradictorios. Los españoles sin continencia, se acercaban a las indias y a las negras. Pero no veían con iguales ojos a los indios y a los negros. Cuando tenían hijos sentían la ternura de la paternidad, y los incorporaban a su propia raza; pero pretendían desprenderlos de la otra. En cambio el mestizo sentía los vínculos de la parentela de su madre, y se situaba en un punto de enlace entre los dos factores étnicos. El orgullo del que manda y la renuencia del que obedece, forjaban otros obstáculos. En fin, de todas estas contradicciones vino a resultar que el problema étnico, en el proceso activo del mestizaje, tomara caracteres de un problema social, y en ese campo halló transitoria solución. Así se crearon las clases sociales en América. La primera constituida por los españoles. La segunda, por los mestizos. La

tercera, por los indios. La cuarta, por los negros que gemían en servidumbre. Los coyotes se quedaban al margen de la nomenclatura, aun para el pago de tributos. No encerraban a estas clases líneas o fronteras precisas e inquebrantables. En la clase de españoles, por ejemplo, había dos secciones, de que ya he hablado: peninsulares y criollos. En el plano de los criollos, como he dicho, se colocaban los mestizos hijos legítimos. La clase de los mestizos, en la realidad, se subdividía en dos: en mestizos propiamente dichos, y en mulatos. Eran los primeros los hijos bastardos de españoles e indias, y los segundos los hijos de españoles y negras.

## LAS CLASES SOCIALES

En una sociedad cuyo origen había sido la aventura tras el ideal y tras la fortuna, el oro tuvo un gran valor, y subrayaba como denominador poderoso a todas las circunstancias sociales. Sociedad de aventureros es muy dada a la flexibilidad de sus líneas de separación de clases al toque de la riqueza. Por virtud de la opulencia se abría brecha para ascender de una clase a otra. Por obra de la miseria se abría hoyo para caer de una clase a la inferior. A esto se debió en América el hecho feliz de que aún las familias principales se hayan desparramado por todas las clases sociales. Carlos Pereyra dice que en esos vaivenes de la fortuna vinieron a quedar las estirpes conquistadoras vinculadas en América en la clase artesana, más que en ninguna otra.

En diversas provincias, circunstancias telúricas modificaron en varios sentidos el proceso del mestizaje. También produjo modificaciones la procedencia de la legión pobladora, de tal o cual región de España. Influyó considerablemente en el proceso el carácter del Capitán o director de la conquista. Pedrarias Dávila fue un aristócrata de primera. Lo fue también el segundo Gobernador, Rodrigo de Contreras. Su esposa doña María de Peñalosa, que tanto influyó en la organización de las prístinas sociedades de León y de Granada, esa flor de la corte, en donde su madre Isabel de Bobadilla figuró en el número de las íntimas de Isabel la Católica. Los oficiales que acompañaron en su aventura a Pedrarias fueron jóvenes de noble alcurnia, a quienes había reunido para llevarlos a una campaña europea. Frustrada ésta por un arreglo, el Rey, no hallando qué hacer con esa compañía de inquietos y levantiscos oficiales, incluso el soberbio Jefe, los envió a resolver el problema de Panamá. De allí saltaron a conquistar los dominios de Nicarao, Diriangén, el Viejo, Nindirí, y otros tantos caciques que mandaban en estas tierras y



que fueron afamados por sus respuestas y réplicas inteligentes a las preguntas de frailes y capitanes españoles. Tales caciques no eran más que la florescencia de un pueblo razonador, que difícilmente se dejaba convencer de inferioridad. Es natural que el ímpetu soberbio de esos conquistadores aristocráticos, en rozamiento con indios aficionados a examinar el pro y el contra de las cosas, es decir, inclinados a filosofar, haya complicado el proceso de la formación de clases de que hemos hablado. Esta circunstancia dio origen, por una parte, a mayor orgullo en la clase de españoles y por otra parte a mayor inconformidad en las clases de mestizos y de indios.

A Nicaragua vinieron muy pocos negros. En la nomenclatura de los conquistadores, Nicaragua figuraba como país pobre, porque lo era su producción de oro. Los negros se importaban con especialidad para sustituir a los indios en los trabajos de minería. Algunos sin embargo vinieron para dedicarlos a la explotación de las haciendas de cacao. Se mezclaron con las indias, y dieron lugar a un nuevo tipo, que se encuentra en la actualidad, principalmente en Nandaime, Departamento de Granada, y en Condega en las Segovias. Entre los papeles que estoy reastrando hay a este respecto del exiauo número de negros, datos de que haré uso en otro capítulo de este libro familiar.

Esta exigüedad del número de negros hizo que los mulatos, más que una clase o sub-clase, constituyeran una simple nota de reparo para los ascensos de clase a clase. Pero por sobre todas esas menudencias y repuanancias, el proceso de la formación de la raza siguió su curso lóico en Nicaragua, venciendo intransiencias y menudos reparos de los que en todo tiempo han creído poder detener la corriente de la historia con deleznales barreras de orgullo

Cualesquiera que hayan sido las renuencias de ciertos elementos para allanar su clase a la penetración de las otras, la verdad es que el legislador, así como los filósofos y graves maestros de las Universidades Españolas, tendieron siempre a proteger la formación de la nueva raza, abriendo y ampliando los cauces sociales.

En LA POLITICA INDIANA, escribía don Juan de Solórzano, autor que influyó en la organización de la colonia y en su mentalidad: "fuera de que así como entre cardos y espigas se dan rosas, y de las bestias fieras muchas se amansan, así también no hay tierra, por templada que sea y de malos climas, que no haya dado, y dé muchas veces insignes y claros varones en virtud, armas, o letras, y que pueden ser, y hayan sido ejemplo de las más estimadas, como por palabras expresas lo enseñó Juvenal, y ahora, nueva y más dilatadamente un moderno que escribió un libro de las costumbres, o retratos de todas las naciones del mundo, donde concluye diciendo: **"No hay región ilustrada de tan prósperas o malignas estrellas, en cuyos naturales no se hayan hallado a veces así vicios, como virtudes en abundancia. Porque a cada uno de los mortales, les concede algo propio, o particular el autor de la naturaleza, sobre lo que influye la de su patria"**.

La cita anterior la he recogido entre los apuntes que guardo de Dionisio de la Quadra. Sobre los auspicios de la "Política Indiana" se abrieron a los mestizos, según sus méritos, las puertas de todas las clases sociales en Nicaragua. Se dictaron cédulas reales que les permitían ser ordenados sacerdotes, y aun recibir mitra, y los admitía al desempeño de empleos reservados a la nobleza, como las escribanías de número y de gobernación y los regimientos.

Siguiendo de nuevo la hebra: Agustina del Montenegro fue el tipo completo del producto de tales mezcolanzas, con las características de complicaciones sociales. Oficialmente,

una española bastarda, porque como tal la calificó la ley cuando la declararon **hija natural del noble caballero don José Manuel de Montenegro**. Varias son las cualidades y circunstancias que de esta mujer quedaron escritas en el voluminoso expediente a que he hecho referencia. De ella se nos dice que era guapa y discreta. Que el año 1771 tenía diez y siete años; que esmeradamente cuidaba a su padre. Por otros papeles aparece que vivió hasta la ancianidad; que fue amada y respetada. Pero sobre la madre que la llevó en sus entrañas cae la sombra de espeso silencio. Pertenece al número y condición de la madre desconocida, siempre en la penumbra en las genealogías de los bastardos mestizos, que brotaron en el curso de las años por el trato amoroso de una raza dominadora con otra dominada, en el proceso formativo de la indohispana. De esta sombra que cubre a la madre, sólo un dato, como lucecita de una alma humilde, se entrevé en la sentencia final que consagra a Agustina como española, por hija natural de un español y **“de una mujer decente”**.

## EL MESTIZO

Dionisio de la Quadra fue hijo de Miguel de la Quadra y de Agustina de Montenegro. Nicaragüense por los cuatro abuelos, nació en esta ciudad de Granada el 9 de Octubre de 1774. Su formación intelectual y su educación siguieron los mismos cauces de la de su padre, ensanchados por obra de la época. Estudió las primeras letras en Granada en donde se iniciaba un movimiento escolar fuera de los conventos, sostenido por maestros libres, algunos del clero secular y otros laicos, que reunían alumnos en sus casas para dictar lecciones sobre determinada materia. De las de Latín guardó Dionisio grato recuerdo toda su vida, al extremo de evocarlas al dictar, **in artículo mortis**, su testamento: "Manda. Que mis hijos gasten un mil duros en una obra piadosa dedicada al alma del Reverendo Padre José Antonio Chamorro, que me ayudó en el estudio de la lengua latina, que tan útil me ha sido para mi oficio y para goce espiritual".

Después en Guatemala se graduó Bachiller en Filosofía, ambos Derechos, y adquirió la profesión de Escribano. Regresó a Granada al rayar el siglo XIX. Su mentalidad no era tan castiza como la de su padre por los moldes de la enseñanza, impregnada de influencias francesas. No las recibió directamente de Francia, sino al través de España, que había sido inundada de la filosofía y de la literatura francesa durante el **despotismo ilustrado** de Carlos III. En Granada su inteligencia fue disciplinada dentro del escolasticismo; pero en Guatemala estudió el racionalismo cartesiano, que como novedad acababa de llegar de México. Le enseñaron ciencias naturales por métodos franceses de clasificación. He tenido en mis manos los tres primeros tomos de la Historia Natural de Buffon, de su propiedad, con las huellas de aplicada lectura. Pero a pesar de esas aspiraciones novedosas, permanecía firme en su corazón, como un ancla de su casticismo,

la fe religiosa, sin mengua de herejía, ni debilitamiento racionalista.

Buenos vientos soplaron a su juventud. Poseía una ilustración superior a la de la generalidad de sus conciudadanos. Era vigoroso, altivo y laborioso. En esos albores del siglo se había despertado en Granada apetencia de saber. Hombres preparados por el estudio abrieron aulas en sus casas, invitando a los jóvenes para concurrir a ellas. El Presbítero José Antonio Velasco daba clases de Gramática Latina y Filosofía. El Padre Benito Soto, el mismo que clamó más tarde por la libertad de los esclavos, abrió una escuela. El Licenciado don Manuel Plata también se dedicaba a enseñar. El Ayuntamiento construyó una casa especial para la instrucción, y la puso a disposición de los que quisieran instalar cátedras. Fundó el mismo Ayuntamiento las clases de Derecho Civil y Canónico, bajo la dirección del doctor José María Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos. Para consolidar y ensanchar la obra del doctor Rodríguez, se reunieron en la habitación de doña Francisca Sandoval los señores Roberto Sacasa, Diego Montiel, Adelantado de Costa Rica, Pedro de la Quadra, José Antonio Echeverría, José Telésforo Argüello, Juan Marcos Imeri, Pedro Arosteguí, Presbítero Joaquín González, José Antonio Enríquez, José Coronado Alemán, Pedro Urbina, Marcelino Castrillo, y la dueña de la casa doña Francisca Sandoval, viuda de don Pablo Antonio Lugo, quienes por escritura pública otorgada ante el Escribano Dionisio de la Quadra, se comprometieron a suscribir la cantidad de un mil pesos anuales para el sostenimiento de esa iniciación de universidad.

De aquí partieron los esfuerzos particulares del señorío de Granada para el sostenimiento de centros de enseñanza. En esa recién abierta casa de instrucción dictó el Escribano Quadra lecciones de ciencias naturales. En este dato halla-

do entre los papeles notariales del Escribano de la Quadra, está el origen de una tradición de cultura en Granada: Padres de familias esforzados que sufragan la segunda enseñanza; local abierto al servicio de las cátedras de instrucción superior, como obra del pro-común, por el Ayuntamiento; cátedras servidas por catedráticos de buena voluntad, que sin estipendio devuelven los conocimientos que recibieron. Todo permanece poco más o menos igual. Solo el Ayuntamiento ha desertado de su misión, al ser convertido primero en Municipio, y después en mera Junta Local de Administración. Podría caber aquí una comparación entre la democracia castiza que pudimos desenvolver por un sistema orgánico de municipalidades, y la democracia centralista, importada, en que nos hemos debatido desde la independencia.

Tan luego sintió el Escribano la frescura de vientos de prosperidad, se casó con Ana Norberta Lugo. Fortalecido su espíritu por las responsabilidades del hogar, desplegó sus velas a la buena suerte. Trabajaba con éxito, y no dejaba de estudiar y leer. Los libros fueron el mayor esparcimiento de su ánimo.

Le venían, como a su padre, de la Habana, pero con mayor facilidad. Manejaba en manos de su corresponsal en aquella ciudad, Miguel Gómez de las Bárcenas, un depósito constante de quinientos duros para la compra de libros; después lo aumentó para servir también los pedidos de su amigo Pedro Benito Pineda. Pronto fue rico, y tuvo honores. No sin jactancia, más tarde, en una alocución de defensa que pronunció ante la Junta Provincial, relatará sus ascensos: "En 1801, con el consentimiento general, por mis portes y por mi tal cual inteligencia, fuí nombrado Notario Público de la Curia Eclesiástica de esta ciudad; se me nombró después colaborador consejero de las Notarías de la Curia General, en cuyo oficio me ratificaron todos los ilustrísimos que han

gobernado este Obispado; condecorándome el año 1803, el muy Ilustrísimo Obispo Don Antonio de la Huerta, como uno de los Notarios Públicos de la Audiencia Episcopal y de su Diócesis”.

El año 1806 murió Severino Alarcón, Escribano de Número de la ciudad de Granada y su jurisdicción. Esta muerte abrió una nueva perspectiva a Dionisio de la Quadra, quien pensó en ser el sucesor. **Cuando se dieron en las cuatro esquinas de la plaza los treinta pregones de ley para ofrecer la Escribanía de Número Cabildo, Registro y Real Caja de la ciudad, vacante de actualidad, Dionisio optó al puesto.**

## LAS ESCRIBANIAS DE LA CIUDAD DE GRANADA

Tan luego adquiría un nuevo poblado en Indias, la categoría de ciudad, se le nombraban Escribanos Reales en número proporcional a su población y al volumen de sus negocios. Era libre el número de escribanos ordinarios; pero dentro de ese número escogían los más capacitados, por conocimientos y responsabilidad, para que autorizaran los **autos de gobierno y dieran fe de las cartas, ventas, poderes, obligaciones, testamentos, y otras cualesquiera escrituras y autos judiciales y extrajudiciales.**

Se consideraba a tales Escribanos altos funcionarios del Rey, y por lo mismo gozaban de **honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades.** Tenían buen arancel, con la restricción de no cobrar honorarios ni gajes **al Rey ni a los pobres de solemnidad.** Para obtener tan ventajoso oficio, era necesario, por las Leyes de Partida, ser hidalgo significado con el tratamiento de **don.**

Cuando el conquistador Francisco Hernández de Córdoba levantó el acta de la fundación de Granada, con jerarquía de ciudad, la debe haber autorizado su primer Escribano de Número. El acta de la fundación pereció en uno de los tantos incendios sufridos por la ciudad. La copia enviada a Pedrarias iba escrita en mala tinta, y no fue remitida a España. Por ello no está tampoco en los archivos de la Madre Patria.

El nombre de ese primer Escribano quedó ignorado de las generaciones granadinas. Podemos, sin embargo conocer los de los Escribanos que vinieron en la columna de conquistadores que capitaneaba Hernández de Córdoba. El acta de repartición del oro que produjo la conquista de Nicaragua, celebrada en Coatega, está autorizada por el Escribano Luis



de los Ríos, el primero de Mayo de 1524. En otro documento, que reza: "Copia y alarde de la gente que a estas partes vino e agora está con el muy noble señor Franco Hernández lugar **teniente de gobernador**", aparece autorizando el Escribano Dionisio Tapia. En otra acta levantada en la Isla de Chira, jurisdicción de la villa de Bruselas, en el año 1527, aparece autorizando Francisco Pérez, Escribano de sus Majestades, y en otra de 1525, Sebastián Saavedra, Escribano Público en el Consejo. Tal vez entre estos esté el que autorizó la fundación de Granada. Queda en el campo de las suposiciones. En el año 1600 era Escribano de Número de la ciudad José de Pazos, ante cuyos oficios se celebró la escritura por la cual el Rey Don Felipe II establecía y donaba los terrenos ejidales.

En 1637 fue declarado vacante el **oficio de Escribano Público de Número, Cabildo, Registro y Real Caja de la ciudad de Granada, Provincia de Nicaragua, por muerte de Pedro Rivera que lo tenía**. Para salvar necesidades que apremiaban al tesoro español Felipe II implantó por Real Cédula la práctica de vender en pública subasta, y adjudicarlos al mejor postor, los oficios públicos de lucrativo desempeño. Tal la Escribanía de Número.

Pablo de Cisneros se presentó con la propuesta de un mil quinientos tostones por la Escribanía única de Granada. Corridos trámites, lanzados los pregones de la Real Almoneda, fue último ponedor el mismo Pablo de Cisneros, y se le aceptó "la cantidad de cinco mil doscientos y diez tostones, pagando los mil doscientos y diez de ellos de contado, y los cuatro mil restantes en tres años, en cada uno de ellos la tercera parte, con calidad de que se pudiese acrecentar el dicho oficio".

Después del remate se presentaron algunos "particulares del cabildo de la dicha ciudad de Granada apelando al

Rey, para que la Audiencia acrecentara la escribanía de Granada en un número más, "por no haber en la dicha ciudad más de un Escribano, que no puede acudir al despacho de los negocios que se ofrecían, por ir cada día en aumento de densidad, tratos de comercio, según constaba de certificaciones del capitán don Juan Bracamonte Dávila, Gobernador de dicha Provincia y de curas doctriñeros, y de otras personas graves y de Ministros del Rey".

Don Felipe, previo dictamen del Licenciado Martín Diéguez, atendió la solicitud. Diéguez, desde Guatemala, dictaminó que la medida de acrecentar la escribanía **venía en favor del bien común y general de aquella provincia, y también en pro y aumento del real haber y mejor cobro de los reales derechos; y por cuanto la ciudad de Granada, atento a su vecindario y comercio, en que ha crecido y mejorado mucho, le concede dos oficios de escribano público, para cuyo efecto se debe sacar a la almoneda pública, otro de las mismas calidades y preeminencias que el que ya fue rematado.**

Así llegó a tener Granada dos números de escribanos reales de gobernación. Esta segunda escribanía igual a la primera en calidad, en gracia y en rendimiento, fue otorgada en pública subasta a Gregorio Martínez de Porta, por la cantidad de novecientos duros enterados, sonantes y contantes, al tesorero real de la ciudad don Juan Ximénez.

No se crea que para la creación de la escribanía acrecentada no hubo contradicción. En la vida colonial estos accidentes administrativos producían discusiones y choques de intereses. Se opuso al acrecentamiento de la escribanía, como cosa natural, Pablo de Cisneros, que había comprado la primera. No faltaron granadinos que le apoyaran. Pocos años gozó su escribanía nuevecita Gregorio Martínez de Porta. Muerto éste, la escribanía acrecentada, que tantos esfuerzos costó conseguir, quedó vacante por el largo término de seten-

ta años. Coinciden esos años con visitas ruinosas de los piratas a la ciudad. El comercio, los tratos y negocios antes en crecimiento, habían venido a menos. Pasados los setenta años de vacas flacas, tantas veces repetidos en los anales de Granada, volvió a florecer la escribanía acrecentada. Fue re-matada en José Rodríguez Lindo. En el trascurso de un siglo se sucedieron en el mismo cargo los escribanos José Bazán, Francisco Solórzano, Andrés de Bendaña, Juan Avilez y Severino Alarcón. Todos granadinos de nacimiento y, para más señales, hidalgos significados con el título de don.

## CUESTION DE CALIDAD

Dionisio de la Quadra había asistido en calidad de Escribano Auxiliar a la oficina de Severino Alarcón, y tuvo oportunidad de apreciar la significación y provechos económicos, sociales y aún políticos, del oficio de Escribano Real, de Número y Gobernación. Resolvió concurrir a la subasta provisto de los dineros suficientes para lucharla sin temor de precios. El 5 de Noviembre de 1805 la Real Junta de Almoneda, compuesta del señor don José Salvador, Gobernador Intendente de la Provincia, que la presidía; del señor don Juan Raquejo, Caballero de la Orden de Santiago; del Contador Real don Antonio Aguado; y de don Nicolás Buitrago, Abogado de la Real Audiencia y Fiscal Defensor de la Real Hacienda, y ante el Escribano Real que autorizaba, don Juan Benito Peralta, se constituyó en la Casa de Almoneda, en León para proceder al remate de la Escribanía de Granada y su jurisdicción.

La voz pregonera la llevaba Manuel Estrada:

**—Quien quiera hacer postura al oficio de Escribano de Gobernación de la ciudad de Granada, parezca que se le admitirá siendo conforme.**

José Asenjo, Procurador de Número, hizo la primer postura por un mil duros, pagaderos a prorrata en cinco años, bajo segura fianza. Máximo Solórzano alzó el precio por cien duros más, ofreciendo quinientos de contado. Quadra guardaba silencio, y dejó que pujaran y pugnaran sus rivales. ¡Cuando la subasta llegaba a su término, se adelantó y propuso cinco mil duros de contado. Sus rivales defilaron en silencio, abandonando la Almoneda. La voz del pregón:

**—¿No hay quién puje, ni quién dé más?**

**—A la una, a las dos, a la tercera; que buena, que buena le haga al postor Dionisio de la Quadra.**

Por trámite ordinario, el proceso fue elevado al Presidente Gobernador y Capitán General del Reino en Guatemala, para su definitiva aprobación. En este estado fue puesto al remate el reparo de que el favorecido no podía ser Escribano de Número, porque de conformidad a la ley 40, título 8, libro 5 de la Recopilación, a ningún mestizo se podía admitir a tal Escribanía. El asunto tomó los caracteres de **cuestión de calidad**, que solía resultar larga y costosa.

No vaciló Quadra. Estaba bien acondicionado para sostener la lucha. Independiente y enérgico, sentía su personalidad sentada sobre fuertes cimientos. Con su peculio propio y con la aportación de su esposa había formado regular capital. Su hogar lo regía una mujer prudente y amantísima, que le permitía alejarse sin cuidado por su prole y por su hacienda. Contaba con buenas amistades en la capital de la provincia, adquiridas en sus tiempos de estudiante; y sentía confianza en la justicia del engranaje de autoridades que iba a juzgar de su causa, y que culmina en la lejana, imparcial y serena del Rey.

Le animó también la trascendencia social que divisó en el asunto. La materia era de interés público, por cuanto se trataba de afirmar el derecho de la nueva raza, colocándolo, al través de su persona, en el plano hacia el cual había tendido en el proceso colonial, por la preparación de tres siglos. Pequeñeces de alma, sobre todo del elemento criollo; ruindades de exclusivismo en aprovecharse de las posiciones oficiales o profesionales, entorpecían la organización de la nueva sociedad sobre las anchas bases de la democracia hispana. Por ejemplo, la universidad de Lima en su constitución 138, excluía a los mestizos de los grados universitarios; y la de Guatemala por la 196 de su reglamento, se apropiaba la odiosa medida. Esto, que tiene una apariencia racista, no era más, en el fondo, que la tendencia a tornar herméticas las clases principales con pretexto de limpieza de sangre,

condición que en la realidad no existía, ni podía existir en donde el cruce o mezcla continúa de sangres había formado la población. Se hacía necesario reaccionar contra este abuso; y el sentido práctico de la administración española se pronunció a favor de dar flexibilidad a los límites de las clases y a la separación de razas.

Por la consideración de esta circunstancia, Quadra resolvió no encerrar la materia dentro de sus intereses particulares. Se negó a usar pruebas, más o menos verosímiles, sobre la limpieza de sangre de su madre, señalada como productora de su mácula de mestizo. Por el contrario, afirmó con énfasis esa condición de su ser, para combatir una tesis general que envolvía la calidad de todos sus iguales. Esta actitud de Quadra no es una suposición; está claramente expresada por él mismo, primero en una carta que le escribió a su primo hermano Fray Desiderio de la Quadra, para pedirle su opinión sobre el lance; y después, pasados varios años, a la muerte de su esposa en 1827, en una memoria que dejó para sus hijos sobre la formación de su capital: **“gasté en este asunto fuerte suma no por vanidad, sino por afirmar en mí una condición esencial del español americano”**.

Animado de estos pensamientos fue a Guatemala. Llevaba recomendaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas. La Junta de la Audiencia formada de González, Castillo, Camacho, Wading, Argüello y Zelaya, examinó la causa, y autorizada por el Escribano Real Ignacio Guerra, dictó esta providencia: **“Dionisio de la Quadra acredita ser hijo de don Miguel de la Quadra, español, conocido, y de Agustina de Montenegro. De esta mujer se dice haber sido hija de sujeto de distinción, pero de su madre no se habla palabra; y aunque Agustina Montenegro se ve en la información y documentos, tratada con el distintivo de doña, la circunstancia de no mencionarse a su madre debe suspender el juicio y la resolución mientras la parte acredita con formalidad que**

aquella era de calidad decente. Visto también que el referido Quadra aparece tenido en estimación; y declarada sus buenas partes por las autoridades civiles y eclesiásticas: es el caso del recurso al Trono para que confirme o niegue en Real Rescripto la calidad de Quadra; quien debe ocurrir por virtud de la Real Cédula de Gracias a Sacar. Para mientras póngase a Quadra en posesión provisional del oficio, para que no sufra el perjuicio de los plazos que hubiese de aguardar la resolución soberana, mayormente en las circunstancias naturales de guerra".

Esta providencia tenía los alcances de un **auto acordado** a favor de Quadra. Por la lejanía de las colonias, por el mismo proceso de formación de que hablábamos, las leyes no tenían la rigidez de aplicación en América como en España. Los Tribunales gozaban de libertad para moderarlas y aun para modificarlas, cuando lo pedía la estricta justicia en casos particulares. Así el hecho de poner en posesión a Quadra del oficio, no estaba contemplado por la ley; pero la Audiencia, y el Presidente y Capitán General lo acordaron, como un sedante de una disposición que creían debía ser derogada. El favorecido aceptó lo resuelto, y entregó al Presidente un escrito para exponer al Trono sus derechos. En respetuosos conceptos hizo ante el Soberano afirmación de su calidad de mestizo.

"Me veo precisado a tratar lo que no quisiera. Mis émulos me obligan. Sírvame esto de disculpa. No es para tomarme los méritos de mis antepasados; sino que me veo forzado a enumerarlos. De la prueba resulta que mi madre por su padre es noble; por su madre sólo es hija de mujer decente".

"No desdeño la hidalguía de mi abuelo; pero amo y venero a mi madre porque ha duplicado la decencia de la suya. Aduzco estas pruebas para contradecir a mis detractores y a

pesar de que mi educación y otros conocimientos que me han formado, me llevan al íntimo convencimiento de que al hombre solo son sus hechos los que le ilustran o los que lo ultrajan: que la nobleza y la superioridad de linaje, al fin y al cabo nada constituyen en esencia, pues son cualidades extrínsecas, y las leyes al concederlas no las conceden como causa eficiente de la personalidad, cuyo fundamento solo corresponde a la virtud y al trabajo acumulado: que si preguntamos a la naturaleza, solo reconoce al noble por su origen el deber de una buena educación y de una aplicación al trabajo que lo haga útil a sí mismo y a la sociedad en que vive. La calidad de haber sido hijo de tal padre y nieto de tal abuelo, no atribuye a este hijo los hechos y méritos de ese padre y abuelo, sino en cuanto los vuelve adquirir por sus propios hechos y méritos. Y es aun peor la condición del que es hidalgo que la del que no lo es, porque si ha degenerado, y no realiza nuevamente tales hechos y adquiere tales méritos, se anula. Así lo declara de intento Séneca, Epístola 44 que vierto: **¿Quién será en verdad generoso? Aquel que supo adquirir una virtud. Desde el principio del mundo hasta hoy, condujo a la nobleza una serie alternativa de esplendor y de baja fortuna. No hace noble a la cosa un cerebro lleno de imágenes de humo. Ninguna familia vivió de una sola gloria; ni lo que fue en el tiempo, antes de nosotros, es nuestro. El ánimo sólo es lo que hace noble, elevando de cualquier condición sobre la fortuna”.**

No se hizo esperar la sentencia de don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de la Indias Orientales y de la tierra firme. Es por cierto un documento de enjundia histórica, en cuanto revela un espíritu muy abierto para considerar la materia de raza en sus súbditos coloniales.



Define el término hijo natural: **aquel o aquella que es hijo o hija de dos personas que pueden contraer matrimonio.** De esta definición deduce que habiendo sido declarada Agustina Montenegro hija natural del caballero don José Manuel del Montenegro, por sentencia judicial, queda adquirida por la cosa juzgada la condición de decente para su madre, por cuanto pudo haber contraído matrimonio con el caballero Montenegro.

Razona que si bien es verdad que la ley 40, título 8, libro 5, de la Recopilación, previene que a ningún mestizo se le permite ser Escribano, esta ley está en contradicción con la número 7, título 7 del Libro Primero, de la Recopilación, que admite a los mestizos a los altos oficios como escribanías y regimientos. Y concilia las dos leyes afirmando que la prohibitiva se refiere solo a los nacidos por el cruce de sangre india con sangre negra, o sea a los **llamados Zambos o zam-bahigos porque en lugar de mejorar en la mezcla decaen las facultades espirituales de cada una de dichas razas.**

Se refiere a las buenas partes de Quadra, afirmadas en el proceso por declaraciones y certificados de las autoridades de la provincia, tanto civiles como eclesiásticas, y cita la ley 6ª del título 9, de la Segunda Partida: **E noble son llamados en dos maneras o por linaje o por bondad. E como quier que el linaje es noble cosa, la bondad pasa e vence.**

Examina el caso concreto de la limpieza de sangre de su padre Miguel de la Quadra, y de la duda sobre la de su madre Agustina Montenegro, y cita el texto de la Setena Partida, título II, ley 1ª: **E fijodalgo es aquel; nacido de padre que es hijodalgo, quier lo sea la madre, quier non, solo que sea su mujer velada que tenga conocidamente por suya. Esto es, porque antiguamente la nobleza ovo comienzo en los varones, e por ende la heredaron los fijodalgos, e non les empeseque maguer la madre non sea fijodalgo.**

## LIBRO DE FAMILIA

En virtud de estos razonamientos reales y por la aplicación de tales leyes, Dionisio de la Quadra fue declarado hidalgo, y confirmado vitaliciamente en el oficio de Escribano Real de Número y Gobernación. Llama la atención en todo este proceso que Quadra fue siempre auxiliado y sostenido por las autoridades españolas, desde que principió ante las que actuaban en León de Nicaragua, hasta que terminó ante el propio Rey Carlos IV.

Las contradicciones sufridas le vinieron de criollos, que debieron haber tenido interés en la afirmación de los derechos de su propia nación. Veremos más tarde que la materia no quedó agotada en este accidente. Nuevas veces tendrá que combatir contra la obstinación de los que más se preocupan en menguar la posición de sus iguales, que en afirmar la propia.

Como un ejemplo de la forma que se usaba para tomar posesión de los oficios públicos y de las profesiones en los tiempos coloniales, transcribiré el acta del Ayuntamiento de Granada, en que se cumple la sentencia del Rey.

“Sala Capitular de Granada, Junio 3 de 1806. Por presentado con el Real Título; y visto con las diligencias constantes a su continuación. En consecuencia désele posesión como pide y se manda, previo el juramento necesario; y copiado el citado título y diligencias sustanciales en el libro de actas, devuélvase al interesado; que así lo tiene acordado este Ayuntamiento.

Inmediatamente, estando presente Dionisio de la Quadra, para recibirle el juramento necesario, y darle posesión de su oficio de Escribano Público y de Gobernación de esta ciudad, como tiene pedido y se ha mandado: poniéndolo en efecto, procedió el señor Alcalde Ordinario Primero a recibir como recibió al mismo interesado Escribano, el juramento que hizo

por Dios Nuestro Señor y la señal de su Santa Cruz; y bajo el cual prometió defender al misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen y demás de nuestra Santa Fe; ejercer su oficio bien, fiel y legalmente, con arreglo a las leyes y reales cédulas, guardar secreto en todo lo correspondiente, arreglarse al real arancel del año en la exacción de sus derechos y cumplir con todas las obligaciones que le competen. En cuya virtud le da el noble Ayuntamiento al interesado en forma y conforme al derecho, la real y debida solemne posesión de su oficio, recibéndolo, como lo recibe al uso de él desde este momento, en atención a su idoneidad y demás circunstancias: y el referido Escribano aceptó con las formalidades necesarias la posesión como de él. Con lo que concluyó el acto, firmando los capitulares con el mencionado Escribano, a quien se devuelve el título y la diligencia que certificamos. Firman. Crisanto Sacasa.—Eduardo Arana.—Joaquín Vijil.—José Francisco Vega.—Dionisio de la Quadra, Escribano Público de Gobernación”.

## NANDAIME, NIDO DE HIDALGOS

En un cuaderno de memorias, escribe Dionisio de la Quadra; "Me casé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Ana Norberta Lugo y Sandoval, el 25 de Diciembre de 1804, desposándome en la Iglesia Parroquial de Granada, por palabras de presente, con la mayor solemnidad, el señor Cura y Vicario entonces, Don José Antonio Chamorro. Yo tenía 30 años de edad, Ella 17".

Fray Desiderio de la Quadra escribía sobre este matrimonio: "Casó mi primo Dionisio ayer con Ana Norberta Rui Lugo, muchacha bonita y honesta, de las que gastan medias en casa". Quería significar que la agraciada era elegante y comedida. Ana Norberta es tenida como flor en el abolengo de los Quadras! Fue hija de Pablo Antonio Rui Lugo y de Francisca Sandoval, que formaron con su matrimonio un tronco macizo de árbol genealógico, sobre el cual, en el archivo de familia que he venido registrando, existe copiosa documentación, llena de interés para la historia no política de Nicaragua.

Entre tantos papeles está un libro con pasta de cuero de venado, de esquinas reforzadas de metal, en cuyas páginas corre escrita, en su primera parte por Dionisio de la Quadra, y en su segunda, por mano de su hijo Vicente Quadra, la historia de la hacienda San Antonio, ubicada en jurisdicción de Nandaime. Era San Antonio una tierra de regadío, cultivada en cacao. No fue la finca más valiosa de los Quadras, pero la apreciaban mucho, como solar antiguo de vinculaciones familiares. Les vino por parte de doña Ana Norberta, que la heredó de Lugos y Sandoval. El libro de la referencia, los títulos y escrituras concernientes, contiene datos sobre la formación, población e incremento de la ciudad de Nandaime, que cobró importancia económica por el influjo de esas ha-

ciendas, y social, porque sus dueños vivían en ellas parte del año.

En el de 1564 vino a Nicaragua un grupo de españoles mexicanos, que tuvieron que salir del Virreinato por dificultades habidas con el Virrey. Por su calidad de hijos de conquistadores, el Rey de España les mandó a dar sendos lotes de terreno de cinco caballerías de cabida, "en lugar medianero entre los pueblos de Nicaragua y Nandaime, corriendo a la margen norte del río Ochomogo y extendiéndose hacia Nandaime". Registrando papeles bastantes ultrajados por el tiempo, he podido evidenciar los siguientes nombres de los agraciados por el Rey en esa repartición de tierras: Don Luis Serrano de Espinosa, Doña Beatriz de Leiva, Doña Isabel Berdugo, Don Pedro de Sandoval Guerrero, Don Francisco Biachica, Don Gabiel Alvarez de Montalván, Don Francisco Lugo, Don Juan Ruiz de Ocaña, Doña Juana González de la Rosa, Don Juan Vado, Don Francisco Serrano de Espinosa, Doña María Llanes y don Bartolo Cea y Rueda.

Fue encargado por el Rey de cumplir la orden el Magnífico Señor Don Bernardino Dinarte de Lugo, Alcalde en el Ayuntamiento de Granada. De frases sueltas que he leído aquí y allá, deduzco que la personalidad de este Alcalde fue la que atrajo hacia Nicaragua el grupo de hijos de conquistadores. Procedió directamente a la medida y adjudicación de los lotes el Comisario del Santo Oficio, don Pedro Villarreal de Salcedo. Dos fines administrativos parece que tuvo esta merced real: favorecer a los agraciados en compensación a los daños que les ocasionara el Virrey; y lograr las energías de esos hidalgos criollos americanos para poblar nuevas tierras en Nandaime, trabajando y cultivando su fertilidad de regadío, muy apropiada para la producción del cacao nicaragüense, que principiaba a gozar de fama en la Península, por la dedicadeza de su sabor y lo exquisito de su aroma.

Dice el Rey, "que la merced de estas tierras es para que queden labradas, y por lo tanto están obligados los favorecidos por cuatro años a no vender, trocar, ni cambiar a Iglesia ni a Monasterio, ni a personas privilegiadas durante cuatro años a contar de la data de este título, ni pasarla a ninguna persona de cualquiera calidad que sea, so pena de perder su derecho; y es entendido además que esta gracia se otorga sin perjuicios de ningunos indios y naturales de la comarca que tengan o pretendan tener derechos anteriores".

Para proceder a la medida de las caballerías fue nombrado intérprete Diego Montero, español, **para la lengua nahual porque hay muchos indios que la entienden**; y además se nombró también intérprete al indio Juan Galán **para la lengua mangué, que es la que más generalmente se habla por esas partes**. Ambos intérpretes prestaron juramento de **no cambiar ni ocultar concepto ni cosa de la una a la otra lengua**.

El Comisario Villarreal Salcedo notificó por medio de los intérpretes a don Bartolomé de Rivera y a don Juan de Menguer, Caciques reconocidos de aquellos indios, los cuales dijeron, también por medio de los intérpretes: **Que aceptarían y respetarían las medidas de la tierra, siempre que dejen claramente sin tocar los terrenos donde tienen casa y vivienda los de su pueblo, porque nadie puede hacer merced de ellas**.

En el curso de este proceso se observa cómo la soberanía de España en estos lugares, invasora e imperativa en lo nacional y en lo político, se detenía por respeto jurídico, en la línea de la propiedad particular de los indios; y resulta la hidalguía que para los indígenas principales reconocía el gobierno colonial, desde que oficialmente daba a los caciques el título de DON, que no solían prodigar en tratamientos oficiales sin claro derecho del nominado.

Escribe Villarreal Salcedo: "Una vez terminada la medida de las dichas cinco caballerías de cada uno de los participantes, y hecho en lugar aparente el trazo de casas y obrajes como fue de su arbitrio, y amojonadas con montones de tierra y otras señales, el dueño respectivo arrancó manojos de hierba y cortó ramas de árbol y se anduvo paseando por las dichas tierras, todo lo cual hizo en señal visible de ocupación, la cual tomó quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, de lo cual yo doy fe en nombre del Rey y ante los testigos e intérpretes que firman".

Una vez fincados en sus tierras por estas ceremonias, que los reforzaron en el grado de propietarios, los ocupantes no perdieron tiempo: construyeron casas, hicieron obrajes, desviaron las aguas de los ríos haciéndolas correr por canales y **taujías** para regar los árboles de cacao, que sembraron en líneas regulares bajo la sombra de los árboles de madera negra, que los protegían con su follaje de leguminosas.

Todos estos hidalgos fueron ricos. El cacao nicaragüense alcanzó precios altos en los mercados europeos, donde campaba sin más rival que el de Soconusco, ambos de producción limitada. Fue símbolo de riqueza. Cuando alguien poseía negocio próspero u oficio lucrativo se decía: "Tiene su palo de cacao". Gente trabajadora la de aquella pequeña inmigración. Nobles y rústicos, imprimieron fisonomía a la población de Nandaime. Buenos jinetes, hacían de su caballo la mejor prenda y el tema preferido de conversación. Amanes de la tierra que el Rey les diera, peleaban a muerte por uno solo de sus terrones. Aficionados a la riña de gallos, hicieron de esta cruenta y trágica pelea su mejor diversión dominguera. Se llamaban oficialmente vecinos de Granada, pero preferían habitar en las casonas de sus fincas, de forma enclaustrada, cómodas, rodeadas de verde y fresca, desde cuyos corredores escuchaban el manar abundante de sus fuentes.

Sus mujeres eran de buen parecer. Aficionadas a la música, se deleitaban al son de la guitarra bien punteada por alguno de los descendientes de los conquistadores, hábil en el arte del trovador callejero. Se me ha referido esta anécdota de una Lugo de stirpe. Agonizaba en Nandaime ya anciana. Había sido linda mujer en sus años mozos. Recibida ya la Extrema Unción, la rodeaban sus hijos y sus nietos. A la media noche sonó en la calle la música de una serenata.

La moribunda se dirigió a una de las hijas con voz queda:

—¿Oyes?

—Es la ronda, mamá.

—Y qué bien entona la segunda.

Cerró los ojos la anciana, y antes de que terminara la pieza de música, había muerto. La serenata ha sido en Nandaime el instrumento preferido de cortejar. Sus anales han sido cruentos!

Teniendo cercanas esas mujeres bellas y graciosas, prefirieron cruzarse las familias por matrimonio, para formar una aristocracia colonial. Así los Serranos de Espinosa se entrelazaron con los Leivas; los Lugos con los Sandovalés. Formaron castas poderosas, con grande influencia en toda la colonia. Con los matrimonios los lotes de terreno concedidos por el Rey se sumaban para formar fundos mayores, que luego se volvían a dividir y subdividir por las herencias!

Corrido más de un siglo, las haciendas habían troquelado la población, que creció conservando la impronta de los primeros pobladores. En la historia de la propiedad de San Antonio aparece en 1667 un incidente, que ensombreció las tierras de los Espinosas. Ya habían modificado su apellido



con el abandono del Serrano. Un indio apareció muerto dentro de las tierras, y no pudieron explicar los dueños satisfactoriamente a la autoridad la causa de esa muerte. Tampoco fue posible establecer responsabilidad criminal sobre persona determinada. La hacienda fue condenada a pagar una cantidad de dinero **para satisfacer a los descendientes, padres y abuelos del indio**. El incidente termina en el expediente con la constancia de don Juan Moreno Alvarez, Tesorero de la Real Audiencia, de haber recibido **doscientos ducados de castilla para redimir a la finca de don Luis de Espinosa, de los capitulos que le puso Gaspar Alonso por la muerte del indio!**

No se crea que fue todo facilidad y prosperidad para los hidalgos de Nandaime. Como parte de la economía nicaragüense, fueron envueltos en las crisis que sufrieron las colonias por causa de las vicisitudes internacionales de la Metropoli. Copio de un expediente del mismo legajo, fechado el año 1673: "Con ocasión de tres invasiones de enemigos piratas que ha padecido dicha ciudad de Granada, se halla casi destruída y aniquilada, pues en la primera se llevó el enemigo los caudales de todos los vecinos, con las alhajas y vasos sagrados de plata y oro de los templos; y en la segunda les volvió a llevar lo poco que les había quedado y habían adquirido a su industria, con más de 80 esclavos de que se servían dichos vecinos; y en la tercera no hallando que quitarles, les quemó y abrasó las casas y entre ellas el Convento e Iglesia del Señor San Francisco".

En las páginas del expediente se desenvuelve un conflicto político administrativo entre los vecinos y el Gobernador de la Provincia, de quien se quejan los primeros, **porque no obstante tanta ruina tiene severas exigencias en cuanto al cobro de impuestos y otras disposiciones que juzgan adversidades, que les ha imposibilitado en la prosecución de sus fá-**

**bricas para reedificar los edificios y fomentar el trabajo de todos.**

Se reunió un Cabildo extraordinario, en el cual "estando juntos y congregados como lo habemos de uso y costumbre, en la sala de Nuestro Ayuntamiento, para tratar y conferir las cosas tocantes a el bien y utilidad de esta República, y su conservación, es a saber, Su Merced el Alférez Juan Manuel de Sicilia, Alcalde Ordinario de esta dicha ciudad y su jurisdicción por su Majestad, y el Capitán Don Diego Vázquez de Montiel, Alférez Mayor y Regidor, y el Capitán Sargento Mayor Don Diego Ruiz de Ocaña, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de esta Provincia por su Majestad, y los Capitanes Mateo Hurtado de Mendoza, Procurador Síndico General según depósito por muerte del Capitán Don Francisco de Angulo Gascón que lo era, y Regidor que hoy es de esta dicha ciudad, y el Capitán Bernardo Gutiérrez de Suazo, así mismo Regidor, y no se halló en este Cabildo el Capitán Don Luis Antonio de Avellán Fernández Regidor y Alguacil Mayor de ella, por estar en el Valle de Nicaragua como Capitán que es de Infantería de aquel territorio, por estar ocupado en la nueva que de presente hay de que el enemigo pirata está en el Mar del Sur, en las costas tocantes a el dicho su oficio de Capitán; dijeron que por cuanto hoy dicho día en Cabildo que hicieron se decretó y señaló el que Su Merced el Capitán Don Alonso del Castillo y Guzmán Alcalde Ordinario más antiguo de esta ciudad, fuese a la ciudad de Guatemala en nombre de este dicho Cabildo y ciudad, y en virtud de las causas, que en nombre de este cabildo se alegarán, le pida y suplique a Su Majestad sea servido de mandar se guarden, cumplan y ejecuten las disposiciones tocantes a favorecer a esta arruinada y muy leal parte de sus dominios".

Entre los puntos examinados y resueltos en el Cabildo extraordinario, está uno propuesto por don Diego Ruiz de Ocaña, representante en el Ayuntamiento de los vecinos de

Nandaime. Recae sobre la materia de repartimientos de indios, que tanto que hablar ha dado en la leyenda negra de España. Vuelvo a copiar del expediente: "Que en realidad pasa en el repartimiento de los dichos indios, a quienes por costumbre, y principalmente por la suma inopia y cortedad de la tierra, se les paga a fin de la semana tres reales en plata y tres en cacao, con advertencia que el dicho cacao es moneda usual y corriente en la dicha ciudad de Granada y jurisdicción, y con él se comercia, y compra lo que cada cual necesita, y es tan corriente como la misma moneda; y si se les precisare a los vecinos a que pagaren todo a reales el jornal, se quedarán casi todos sin poder sacar indios para sus menesteres y se frustrará la conveniencia de los repartimientos de los dichos indios; por lo cual se ha de servir su Alteza, que en este punto, así como por lo que toca a el repartimiento, como a la paga de los dichos indios, se observe y guarde la costumbre, sin permitirle al dicho Gobernador la altere, ni reforme a su arbitrio. Y porque el dicho Gobernador con su ardiente y colérico natural, trata con palabras descompuestas, injuriosas a estos sus leales súbditos, y que es el motivo que les asiste para no acudir a sus llamamientos, excusando el ultraje de sus personas".

La última hoja del expediente está maltratada y se lee con dificultad. El asunto termina por un decreto o disposición expedido por la Reina Madre y autorizado por don Francisco Fernández de Madrid, **fecha** en tres de septiembre de mil seiscientos y setenta y tres años. Atendida la solicitud de los vecinos, se tomaron disposiciones varias respecto a la ardua cuestión de repartimiento de los indios y nombramiento de Corregidores, se aprobó el uso del cacao como moneda **para el pago en parte** de jornales; en tono imperativo la Reina ordena al Gobernador Don Pablo de Loyola que cumpla fielmente, y agrega: "os encargó que estéis con todo cuidado para que los Corregidores de ellos no hagan agravios por ningún caso a los indios de sus jurisdicciones y si los hicieren

castigaréis severamente a los que faltaren a esta obligación. Y así mismo mandó que el Gobernador de Nicaragua, haga su habitación en la ciudad de Granada por las causas y razones que representáis, y para que dé cumplimiento a este despacho, de lo que me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca".

No fue fácil el manejo y circulación de la moneda fraccionaria en las Indias. Las grandes transacciones de la conquista se hicieron siempre a base del oro y de la plata pesadas; para la compra al menudeo en los **tiangués** se pasaba dificultades. Siguiendo la tradición de los indios, en Nicaragua se usó mucho tiempo el grano de cacao como moneda fraccionaria. El Emperador Carlos I, atendiendo a solicitudes llegadas de América, dictó en 1537 una cédula en estos términos: "Ordenamos que en las casas de monedas de las Indias se puedan labrar reales de a ocho, y de a quatro, de a dos y de uno y medios de reales como en estos Reinos". Como en Nicaragua no existían minas de plata, no se podían acuñar esas clases de monedas, y era necesario introducirlas de las otras provincias, principalmente del Perú, con el cual teníamos algún comercio. La onza de oro era la moneda de las grandes transacciones y la que significaba la riqueza. Todavía, a finales de la primera mitad del siglo XIX, las familias pasaban dificultades para cambiar las onzas de oro en moneda fraccionaria, que compraban pagando premio considerable. Más tarde, en el tiempo del tránsito, la moneda fraccionaria que más circulaba era el **one dime**, con valor de 10 centavos y se decía para expresar lo raro de una cosa, que "era más difícil de conseguir que un one dime". El pueblo lo pronunciaba tal cual se escribe. Por esta razón no podían los granadinos someterse a la disposición monetaria dictada por el Gobernador don Pablo de Loyola. Inconformes, le atacaron con vehemencia y pasión.

Este don Pablo de Loyola, Gobernador General de Nicaragua en la segunda mitad del siglo XVII, era de la misma familia del Grande Ignacio de Loyola, Santo Fundador de la Compañía de Jesús. En el documento que hemos transcrito lo acusan los granadinos de tener un natural ardiente y colérico. Sin embargo, sintió como su ilustre pariente el llamado de Cristo, tan luego trató con algunos misioneros jesuitas que pasaron por Nicaragua. Renunció la gobernación, abandonó todos los intereses del mundo, abandonó su natural exaltado, y profesó de jesuita en Tepozg de México, en el año 1688. Fue por humildad solo Hermano Coadjutor, y desempeñó por quince años el puesto de simple portero en el Máximo Colegio de México. Murió santamente en 1705. A pesar de sus humildes ocupaciones culminó en los estudios, y fue hombre de letras en la Compañía. Dejó varios libros escritos, entre ellos: Apuntes: "Fruto cogido del árbol de la vida" y "Materias ascéticas". Así eran aquellos varones de alma complicada; caían en el pecado de la soberbia en su trato con el mundo, pero pronto sentían el llamado de Dios y bajaban la cabeza, prefiriendo el camino de la salvación. Fue acompañado en su profesión religiosa el Gobernador por Antonio Cáceres, un granadino que a lo mejor fue de los contradictores exaltados del Gobernador Loyola, y que siguiendo sus pasos o presidiéndolos, ingresó en la Compañía en 1682. Fue Cáceres maestro de bellas artes, y en un certamen de Noche Buena ganó el premio con una obra titulada "El Ciprés". Ambos, el granadino y el Gobernador español, tuvieron en su vida final de santidad.

Otro siglo corrido, los Espinosas entraron en querellas con el Convento de San Francisco de Granada, por retrasos en el pago de los réditos de cierta capellanía, que este Convento había adquirido sobre la hacienda por testamento de uno de los viejos Serrano de Espinosa. El Síndico General del Convento, Alférez Don Alonso Aldana de Meneses, demandó a Don Gabriel Espinosa, quien para pagar, y no permitir que

los terrenos salieran del patriciado de Nandaime, fue a ofrecérselos en venta a Dionisio de la Quadra, ya incorporado al cuerpo por su matrimonio. Este, estimulado por su suegra doña Francisca Sandoval, igualmente interesada de que no rodaran las tierras básicas de la pequeña aristocracia, obió el dinero, y agregó dichas tierras de los Espinosas a las propias familiares de los Lugos.

Así fue aumentada la hacienda San Antonio, cuyo núcleo primitivo formaran tierras de Lugos y Sandoval. Pablo Antonio Rui Lugo, hijo de Francisco Lugo y Ambrosia del Castillo y Guzmán, se casó en la segunda mitad del siglo XVIII con Francisca Sandoval hija legítima de Francisco Sandoval, Capitán de milicias en el batallón de la ciudad de Granada.

Noble caballero Don Pablo Antonio, pero no eclipsaba a su mujer Doña Francisca, gran dama por sus activas virtudes religiosas y sociales. Sumados sus linajes formaron el tronco de un árbol genealógico frondoso y fructífero, cuyas ramas se han extendido por toda la República. Los Sacacas de León, los Cuadras de Granada, José Dolores Estrada, héroe de la Guerra Nacional, el Arzobispo José Antonio Lezcano y Ortega, espejo de prelados, presidentes de la República, personajes eminentes, frutos han sido en el tiempo de aquel árbol que hincó sus raíces en las caballerías de tierra que en los orígenes de la colonia diera el Rey de las Españas a ciertos hijos de conquistadores, que se vinieron de México para Nicaragua, por puntillo de honra o inconformidad de obedecer.

Hojeemos ahora la copia de un infolio que obra en el Archivo General del Gobierno de la República de Guatemala, bajo el rótulo de LIMPIEZA DE SANGRE DEL FINADO PABLO RUI LUGO, ESPOSO DE DOÑA FRANCISCA SANDOVAL. El expediente fue creado a solicitud de doña Francisca ante el

Alcalde Ordinario de Granada, para probar el linaje de su hijo Bruno Antonio, que seguía en México estudios para clérigo **con alguna utilidad por su mucha aplicación.** Cosas buenas quedaron escritas en esas páginas sobre Lugos y Sandoval, descendientes en Nicaragua de dos recios oficiales, compañeros de Cortés en la terrible pelea librada con las huestes de Moctezuma. Don Francisco Gallar, alto empleado peninsular, don Bruno Andrade, don Pedro Arosteguí, Capitán Comandante de Artillería, testimoniaron bajo juramento la nobleza, la holgura de fortuna, la franqueza en gastarla en utilidad general, tanto de don Pablo como de su esposa. Entre esas páginas se destacan dos constancias de especial valor histórico para Granada y Nandaime: "Don Luis Bustamante Gutiérrez, cura por el Real Patronato, y Vicario Juez Eclesiástico de este pueblo de Nandaime, y su distrito etc. Certifico **in verbo Sacerdoti Tacto Pectore,** para ante los Ilustrísimos Señores Obispos, Reverendos Arzobispos, sus respectivos Cabildos y Juzgados Eclesiásticos, Colegios, Universidades y otros Señores Eclesiásticos, o Seculares y demás a quienes esta foque ver, y sea presentada, que Bruno Antonio Rui Lugo es hijo legítimo del Capitán Pablo Rui Lugo y de Francisca Sandoval, notoriamente tenidos y reputados por gente española, y honrados, sin la mayor nota trascendental de infamia en sí, ni sus mayores, de quienes por común y constante tradición de una en otra generación sucesivamente han sido instruidos en las santas máximas de Nuestra Sagrada Religión, y así poseídos de piedad han dedicado sus personas y espendido sus caudales, ya en procurar el mayor culto de Dios Nuestro Señor, y de sus Santos, y ya en la reedificación de esta Santa Yglesia Parroquial, que lo fue en tiempos pasados a espensas de Tomás del Castillo, segundo abuelo del interesado, quien al mismo tiempo hizo fabricar dos campanas regulares que dio de limosnas, y después en nuestros días por el dicho Capitán Pablo Rui Lugo, su padre, desde los cementos; siendo dicha Santa Yglesia de quarenta varas de largo, de oriente a poniente, y diez y media de ancho, con

puertas, ventanas, coro alto, y demás anexos, sus tapias aunque de adobe se hallan circuladas con buenos bastiones o estribos de cal y canto; y de lo mismo en su portada de nueva construcción y correspondencia; también toda la capilla mayor, de doce varas de largo, el mismo ancho del cuerpo de la Yglesia, y once varas de alto, y otras dos capillas del mismo material, que hacen cruceros con la Mayor, de doce varas largo, y siete y media ancho, y otro con un espacioso Señinterio que enfrenta desde la una hasta la otra capilla, teriapienado y enadrillado, a la altura de cuatro gradas en contorno, y todas de piedra de sillerías; las dichas tres capillas estavica-das de artesón; la mayor con un retablo de tres cuerpos, todo dorado, la de la parte del sur asimismo con su retablo dorado, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción; y la del norte sirve de sacristía con hermoso cajón de seis gavetas, y a los ornamentos que había maltratados añadió dos enteros con sus albas, amitos y demás necesarios, y otras dos capas de coro y una casulla, palio y guión, todo decente; también costeó dos cruces, incensario, naveta, quatro blandones, y un par de vinageras con su platillo, todo de plata, y de los mis-mos sobreedorado una custodia y copón de primorosas hechu-ras, y un baldoquín dorado. Igualmente fundó en diferentes tiempos, ocho principales capellanías a favor de esta Santa Yglesia, que componen la cantidad de cuatro mil setecientos ochenta pesos fuertes, y otro de ochocientos pesos fundado por María Ambrosia del Castillo, madre de éste y abuela de aquel, todos para que con sus réditos se atienda al mayor culto, tanto en las misas de sus dotaciones especial en las mensuales del Señor Sacramentado, cuanto con la cera de Castilla del consumo ordinario en todo el año, siendo adver-tencia de que por más de veinte años anteriores a su muerte, según es notorio y consta por asiento en los libros, sostuvo y fomentó con su propio caudal todas las funciones que en el día se celebran en esta Santa Yglesia procurando se hiciesen con la mayor solemnidad posible; y finalmente, que su viuda la dicha Francisca Sandoval, madre del interesado, continúa



en tal loable devoción imitando en todo a su difunto esposo, pues en el tiempo de su viudez ha hecho la mesa del comulgatorio, y está haciendo atriles y viso de plata y aprontando materiales para construir Ermita, a distancia de seis cuabras de la Yglesia Parroquial, de veinte varas de largo y correspondientes anchos que sirva de Calvario, costeano todas las efigies y pasos necesarios al edificativo fin que se destina; y para que obre los efectos que convengan al nominado interesado, doy la presente a su pedimento que firmò en este Pueblo de Nandaimè, a diez y seis de Enero de mil setecientos noventa y seis años. Luis Bentura Gutiérrez".

Trasladémonos a Granada al copiar otra página del mismo folio. El matrimonio Lugo Sandoval tenía sendas casas montadas en una y otra parte, con escudo y **ave maría** en el zaguán. Y para uno y otro domicilio abrían la bolsa con espléndida voluntad.

"Fray Joaquín de Soto Mayor del Sacro Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, y Comendador de este Convento de la ciudad de Granada, certifico a todos los señores y demás a quienes la presente tocare ver, como el Teniente del Batallón de Milicias de esta Ciudad Francisco Sandoval, fue uno de los sujetos distinguidos de este vecindario, tanto por su calidad como por su arreglada conducta, cuyas prendas juntas con las de sus antepasados elevaron al ante dicho Sandoval a lograr las mayores satisfacciones, y confianzas de esta ciudad, asimismo certifico, que el referido Sandoval, y todos sus descendientes han sido y son inclinados a sostener el culto divino, concurriendo con las limosnas que les han permitido sus facultades, ayudado a la fábrica de esta mi Yglesia y Convento, y concurriendo con cuanto han podido para su adorno y decencia, como es público y notorio en esta dicha ciudad, como también el haber costeado por sí solo la Capilla de la Esclavitud que está en dicha mi Yglesia, con su correspondiente retablo y demás adornos ne-

cesarios; que su casa, y la de todos sus descendientes, son y han sido el asylo de este mi dicho Convento, socorriendo las necesidades que en él han ocurrido, según sus facultades, que todos sus hijos y nietos, han dado siempre buena nota de su persona, con que se han hecho estimables de todo el vecindario, sin degenerar de las costumbres de su mayor; cuyo todo por ser verdad, juro en palabra de Sacerdote puesta la mano en el pecho, en este Convento de Granada a diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y seis. Fray Joaquín de Sotomayor".

Contaba Doña Francisca, ya anciana, a sus nietos, que cuando su esposo Don Pablo estaba postrado en su enfermedad de muerte, la recomendó no abandonar la edificación de la Yglesia de Nandaime, diciéndole. Quisiera, Francisca, poderte proponer en este trance lo que un Rey Castellano decía: **Hagamos un templo, que nuestros descendientes nos tengan por locos.**

Pasaron Don Pablo y Doña Francisca. Hoy son sombras de tiempos remotos. Sus descendientes, multiplicados, van y vienen, con suerte varia, entre diferentes familias y apellidos. Las haciendas de Nandaime se arruinaron. El cacao vino a menos por el precio. La calidad llamada **nicaragua**, aún figura en revistas de cotizaciones con privilegio; pero ya no lo produce el suelo que le diera nombre. Los plantadores modernos, imprevisores y noveleros, lo sustituyeron con un grano extranjero de menor valía y calidad.

San Antonio cambió de dueños, de cultivo y de nombre. Sólo el templo permanece en la plaza de Nandaime, como centro espiritual de su poblado, cuya mayoría ignora la figuración de sus nobles constructores en la historia de la ciudad.

Numerosos fueron los hijos del matrimonio Lugo-Sandoval. Las mujeres casaron todas para contribuir al lustre

de ajenos apellidos. Hubo varios sacerdotes; de ellos, famoso por su ciencia, Antonio Bruno, y por su vida ejemplar don Saturnino, venerado en Granada. Repartieron por testamento don Pablo y Doña Francisca un caudal cuantioso, consistente en haciendas de cacao, de añil y de ganado. Dejaron ricos a sus hijos, sin renunciar a la natural esplendidez, para honrar a Dios, servir a la sociedad y proteger al prójimo.

Un viajero inglés que recorrió Nicaragua a fines del siglo XVIII, cuenta en sus memorias, que pasó por San Ubaldo, puerto en Chontales sobre el gran lago, llamado así por Ubalda Rui Lugo de Morales, muy señora del abolengo de los Morales de Granada. Estaba en aquellos días en la finca el dueño don Pablo Antonio, a quien describe como un hidalgo gentil, que lo recibió y lo obsequió abiertamente. Rodeaban al hidalgo, en su casa hacienda, sus hijas, "todas de atractiva belleza, de mucha gracia y con cultura suficiente para no deslucir en una corte europea". Son palabras textuales del inglés, que pueden tomarse como un testimonio en contra de la leyenda de la ignorancia absoluta de la mujer hispanoamericana durante la colonia. Afirma esa leyenda que las señoras no sabían leer ni escribir. En estos papeles de familia está contradicha esa mentira, pues nuestras abuelas, por lo menos desde el siglo XVII en adelante, escribían. De cada una guardo letra y firma.

Una de esas damas del cálido elogio del inglés era doña Ana Norberta, rosa de su parentela, esposa enamorada del mestizo Dionisio de la Quadra, que a ella vinculó su corazón y su descendencia.

**DON DIONISIO: UN ESCRIBANO REAL EN LOS  
ULTIMOS AÑOS DE LA COLONIA**

**(NOTA: de este capítulo sólo redactó los siguientes  
apuntes:)**

Vamos a tomar como el personaje central de la familia Cuadra al mestizo Dionisio de la Cuadra.

Estudiando las circunstancias que le favorecieron y las circunstancias que lo obstaculizaron.

Su fortuna y las razones de esa fortuna.

Su presencia en primera línea en la política del primer cuarto del siglo XIX.

Su personalidad física. Su ilustración. Su estudio permanente. Su compleja perspicacia para tener siempre un ideal claro y al mismo tiempo percibir las realidades:

Los personajes de la familia Cuadra en ese tiempo: Fray Desiderio de la Cuadra, don Pedro de la Cuadra, don Diego de la Cuadra y Miguel el hermano de don Dionisio.

El valor social de los Lugos. Eran puro criollos.

La situación política y social de Nicaragua.

El valor del Ayuntamiento.

El Cura Camilo Solórzano. Cabildo abierto.

El Adelantado de Costa Rica y don Crisanto Sacasa. Intimas relaciones de amistad entre don Crisanto Sacasa y don Dionisio de la Cuadra. Los movimientos del año de Once. Elección del nuevo Ayuntamiento.

## CARLOS CUADRA PASOS

Rompimiento entre Sacasa y Chamorro por un lado y Cerda y Argüello por el otro.

Relaciones del Ayuntamiento con el Obispo.

El medio de comunicación entre el Obispo y el Ayuntamiento, Alejandro Carrascosa.

Separación de Guatemala. El ilustre don Antonio López de la Plata. Se pretende abrir el canal de Nicaragua.

El Consulado. Las relaciones de Nicaragua con Cartagena. Las goletas contrabandistas.

Don Dionisio: El ejercicio de su profesión de Notario Real. Como formó una gran fortuna. Su posición social. Llegó a ser la pluma de la ciudad y el consejero de las familias. Las filigranas del estilo de Cuadra. El copioso archivo de Cuadra que poseo. Cartas con todas las personas importantes de Centroamérica de su tiempo. Su estrecha amistad con los Obispos y con Salvador González Saravia. El Obispo le llama su protector. González Saravia le pide consejos. Su cuaderno de apuntes. Esquemas de sus discursos y escritos. En esos papeles se puede seguir el hilo de la historia de Nicaragua y sobre todo de Granada en los treinta años primeros del siglo.

Evolución de las ideas en esta sociedad.

Evolución del pensamiento de Quadra. Su aguda comprensión de cada momento. Su contradicción con los hombres de su generación.

El inconformismo. Movimiento muy complejo. Lealtad al Rey de España. Las pruebas de esa lealtad. Declaración contra Napoleón Primero. Declaración respecto a la suble-

vación de Hidalgo en México. Desarrollo democrático inicial de la administración española. Concepto sobre los indios. Concepto sobre los negros. La verdadera forma del inconformismo primitivo es de simple anti-chapetonismo. El incidente cuando el General Anzoátegui y los "ponenombres". La sublevación del año de once no tuvo caracteres definidos de movimiento separatista. Los retratos de Napoleón entrados de contrabando. Se cierran las relaciones comerciales con Cartagena. Perjuicios del comercio.

La verdadera revolución es iniciada en España con la Constitución del año doce.

Cambio de la democracia castiza. Influencia de Francia. Cómo se planteó este problema en Nicaragua. Lo que creen los criollos. Significación de la Junta Provincial. Pedro Benito. Nuevas luchas de Quadra. Siempre las autoridades españolas son más comprensivas que los criollos.

Sus relaciones con los gobernadores. Piden su consejo.

La figura física de Dionisio: alto, moreno, fornido y elegante.

La inconformidad reinante. Movimiento muy complejo. General lealtad al rey de España. Los vivos a Fernando VII en los frentes de los zaguanes. Declaración municipal contra Napoleón. El ayuntamiento se pronuncia contra la sublevación de Hidalgo en México. Sin embargo, hay un descontento que se puede llamar antichapetonismo. El año 1811. El Cierre de las relaciones comerciales con Cartagena. El comercio de Granada perjudicado. Actitud del consulado de Granada. El concepto del imperio.

El gobierno de España, se empeña en suavizar en las colonias todo concepto de diferencias raciales. Pone espe-

cial cuidado en mitigar la esclavitud. Informe de Quadra sobre los esclavos negros.

El gobierno español quiere levantar a la raza indígena. Se empeña en educar. La cultura y moral.

La condecoración del indio benemérito.

El indio Gaitán. La razón porque se le eligió como indio benemérito. Su noble actitud como alcalde de Jalteva.

Disparidad de Quadra con don Manuel Antonio de la Cerda. Este se queja de que aconseja a don Crisanto Sacasa.

La verdadera revolución es iniciada en España con la constitución del año 12. Cambio en la democracia castiza. *Cómo se planteó el problema en Nicaragua. Significación de la junta provincial, interpretaciones de los criollos. La cuestión racial por don Pedro Benito Pineda. Actitud de Quadra como Escribano de Gobernación. Su discurso sobre los negros. El Diputado de C. R. Los doce nobles. Decreto del 10 de Enero de 1812 creando la Universidad en Nicaragua. Junta provincial compuesta de los Partidos de Granada, León, Costa Rica, Segovia, Nicaragua, Matagalpa y Nicoya. Esta Junta se instaló en octubre de 1813. Triunfo de Quadra. Nuevas luchas de Quadra en el año 1818. El diputado don Pepe Sacasa en España. Su correspondencia con su familia y con Quadra. Empieza a tomar cuerpo el ideal de independencia absoluta. Suena la hora de 1821. Actitud del Ayuntamiento. La redacción del acta. Las "fili-granas del estilo" de Quadra en el acta. La venida de Mora de Costa Rica. Proceso de la disolución del Imperio. La anarquía. Falla del Jefe. Manuel Antonio de la Cerda y Juan Argüello. Las relaciones de Quadra con Cleto Ordóñez. Actitud de Quadra ante esos sucesos. Los Quadras: Pedro, Desiderio, Diego, Dionisio y Miguelito.*

## LIBRO DE FAMILIA

Su hermano don Miguelito. Su educación y su ilustración. Diputado y Ministro. Muerte de Pineda y Miguel de la Quadra. El Imperio de Iturbide. Relaciones de Quadra con González Saravía. Sus relaciones con los Quiñónez. Sus simpatías por el Imperio. En la revolución del año 12 el pleito de política local. Los puestos municipales. En la cuestión racial: a los españoles venidos de la península les llaman "europeos", los criollos se dicen españoles y cuando se reúnen unos y otros se llaman "blancos". Muerte de Don Dionisio.

"No se entienda que la ranciedad obra en mí, que por toda mi vida he acreditado que soy liberal en razón, en justicia y en ley". Dionisio de la Quadra.

"Avilés, noble soñador, al alba, cuando ya va a despertar".

"No hay rey, dijo Platón, que no descienda de esclavo, ni esclavo que no descienda de rey". D. de la Q.



## LA CASONA DE LOS CUADRAS

**(Capítulo del cual sólo escribió los siguientes apuntes:)**

En 1830 murió Dionisio de la Quadra. La familia que dejó. Huérfanos de padre y madre. Demetrio, Miguel, Vicente, Manuela, José Joaquín, Pedro Rafael e Isidora. Todos jóvenes y niños. Luciano y Juan Aurelio hijos naturales. El manejo de la cuantiosa fortuna. El ganado base de hidalguía. Las caballerías. Dedicación al estudio. Todos bachilleros. *La vida en común. La vida en la casona. Holgura.* Libros y caballos. La venida de don Diego Ramón de la Quadra. Venerios y Gasteazoros de Chinandega. Balanza de la casa. José Miguel, Demetrio y Manuel, los mayores. En medio, Vicente. Menores: José Joaquín, Pedro Rafael e Isidora.

El comercio. La Habana y Jamaica. Viaje de Demetrio. La Goleta Vanderbilt. La educación. Bachilleratos. Universidad de León. Los Quiñónez. El Vicario Quadra. Los menores. La expulsión de los frailes. Grandes dificultades para aprender. Los jóvenes Quadra. Las tertulias. Pedro, Juan Irribarren, Zavala. Fernando Chamorro.

La amargura en Nicaragua. Nostalgia de autoridad. Don Fruto. Como ven los Quadra la elección de don Fruto. El Padre Lezcano.

José Joaquín, Síndico Municipal. Atracción de la política ineludible. José Joaquín deportado. El Ministerio de don Fruto. Mateo Mayorga Quadra. La revolución. Vicente, Prefecto de Oriente. No quería aceptar. Don Fruto lo obliga severamente. El sitio de Granada. Las ideas del Prefecto.

## LIBRO DE FAMILIA

Muerte de don Fruto. Los Quadra creen se debe elegir a Corral. Elección de Estrada. Vacilación e intransigencia. Walker en Nicaragua. Toma de Granada. Posición de los Quadra. Fusilamiento de Mateo Mayorga Quadra. Salida de la prisión. A las montañas. Matrimonio de José Joaquín. Vida en la montaña. La resistencia heroica. El ganado como base de la resistencia. La contribución de los Quadras. Prisión de Vicente. Su carácter. El pacto de 12 de Septiembre. Vicente y Pedro en el pacto. La victoria. Muerte de Pedro Rafael. Su drama. Regreso a Granada. La propuesta de la Presidencia a Vicente. Su carta a Pedro Rafael. "Desde estos bajareques tenemos que edificar la patria destruida". Los dos hermanos.

Regreso a Granada. La casona destruida. Granada después del incendio. Reconstrucción. Las casas de los Quadras.

### El tesoro de los Pasos.

El Gral. Martínez llama a José Joaquín para organizar la justicia. Situación notable de José Joaquín. La candidatura de José Joaquín. Extraña duplicidad de Martínez. La elección. Resolución del Congreso. Magistratura obligatoria. Regala su sueldo al Hospital.